

## **COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 26 de Octubre de 1995, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Gerente de GICAL, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Gerente de INTICAL, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.
3. Comparecencia del Gerente SIEMCAL, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996.
4. Comparecencia del Gerente de SODICAL, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.

## SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.	875
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	875
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>	
El Secretario, Sr. Cot Viejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	875
Intervención del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de GICAL, para informar a la Comisión.	875
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	877
Se suspende la sesión a las diez horas treinta minutos, y se reanuda a las diez horas cuarenta minutos.	877
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	877
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	877
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	877
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	878
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	879
Intervención del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de GICAL, para responder a las cuestiones planteadas.	880
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	882
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	882
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	883
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	883
En turno de dúplica, interviene el Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de GICAL.	885
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	886
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	886
Contestación del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de GICAL.	887
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	888
En turno de dúplica, interviene el Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de GICAL.	889
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	889
Contestación del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de GICAL.	889
<b>Segundo, tercero y cuarto puntos del Orden del Día.</b>	
El Secretario, Sr. Cot Viejo, da lectura al segundo, tercero y cuarto puntos del Orden del Día.	889
Intervención del Sr. Peralta Galarreta, Director Gerente de SODICAL, para informar a la Comisión.	889
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	890
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	890
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	890
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	891
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	891
Intervención del Sr. Peralta Galarreta, Director Gerente de SODICAL, para responder a las cuestiones planteadas.	891
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	892
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	893
En turno de dúplica, interviene el Sr. Peralta Galarreta, Director Gerente de SODICAL.	894
Intervención del Sr. Espadas Pozas, Director Gerente de INTICAL, para informar a la Comisión.	895
Intervención del Sr. Jiménez Benayas, Director Gerente de SIEMCAL, para informar a la Comisión.	895
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	897
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	897
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	897
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	897
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	900
Intervención del Sr. Espadas Pozas, Director Gerente de INTICAL, para responder a las cuestiones planteadas.	901
Intervención del Sr. Jiménez Benayas, Director Gerente de SIEMCAL, para responder a las cuestiones planteadas.	904
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	907

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Espadas Pozas, Director Gerente de INTICAL.	909	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	911
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Benayas, Director Gerente de SIEMCAL.	910	Se levantó la sesión a las catorce horas quince minutos.	911

*(Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión.

¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia algún cambio?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. El señor Monsalve del Grupo Parlamentario Popular sustituye al señor Santamaría, y don Modesto Alonso sustituye a don Luis Cid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer Lecha-Marzo sustituirá a don Jesús Quijano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): **"Comparecencia del señor Gerente de GICAL, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis, en lo que a su área de actuación se refiere"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra don Carlos Alcón, Gerente de Gicalsa.

EL DIRECTOR GERENTE DE GICALSA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, voy a referirme brevemente a las características generales de Gical, para posteriormente informarles en concreto de las actividades llevadas a cabo desde su creación y de su situación prevista para el ejercicio mil novecientos noventa y seis.

La Junta de Castilla y León acordó la creación de la sociedad mediante Ley 4/94, de veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. El dieciséis de junio de este mismo año se aprueba el Decreto constitutivo 132/94, en el que figuran los estatutos que han de regir el funcionamiento de la sociedad. La escritura de constitución se realizó el doce de julio del mismo año noventa y cuatro ante el notario de Valladolid don Julián Manteca Alonso-Cortés. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, tomo 550, folio 81, hoja número 5.452.

De acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 4/94, de veintinueve de marzo, el objeto social consiste en "proyectar, desarrollar y construir, así como conservar y explotar, por sí o por terceras personas y por cuenta de la Junta de Castilla y León, las obras públicas de infraestructura que se estimen necesarias para el interés público en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León".

Gical cuenta con un capital social de 400.000.000 de pesetas, totalmente suscrito por la Comunidad de Castilla y León y hasta el momento desembolsado en un 25%.

En la actualidad, la actuación concreta de Gical se centra en los encargos realizados por la Comunidad de Castilla y León, mediante dos Órdenes de la Consejería de Fomento, ambas del seis de marzo del noventa y cinco, referentes a la ejecución de las obras de la autovía León-Burgos.

La primera, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del trece de marzo del noventa y cinco, por la que se transfiere el expediente de contratación del tramo El Burgo Ranero-Sahagún a la sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, para realizar la adjudicación definitiva a la unión temporal de empresas Draco (Dragados y Construcciones), y Collosa por importe de 4.874.644.658 pesetas.

La segunda, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del dieciséis de marzo del noventa y cinco, por la que se transfiere el expediente de contratación del tramo Santas Martas-El Burgo Ranero a la sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, para realizar la adjudicación definitiva a la unión temporal de empresas Santas Martas, constituida por ELSAN, PAS y Comylsa, por importe de 3.103.590.503 pesetas.

El apartado segundo de los pliegos de cláusulas administrativas particulares correspondientes a los concursos de ambos proyectos decía que en el caso de transferir las actuaciones preparatorias de los contratos a la Sociedad de Gestión de Infraestructuras, las proposiciones económicas de los contratistas incluirían necesariamente las cláusulas de financiación que los licitadores ofertasen, especificando, como mínimo, el período de duración del crédito y el tipo de interés, que podría ser fijo o variable con referencia al MIBOR.

Las ofertas de financiación presentadas por los constructores fueron a través de la entidad Caja Salamanca y Soria para el tramo El Burgo Ranero-Sahagún, y de Caja España para el tramo Santas Martas-El Burgo Ranero.

En base a estos encargos, y puesto que los estatutos de Gical incluyen, dentro de las fuentes de financiación, las posibles operaciones de crédito que se concierten, en cumplimiento del Artículo 47.1 de la Ley 22/94, de veintinueve de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, Gical, Sociedad Anónima, solicitó el cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco a la Dirección General de Tributos y Política Financiera autorización para concertar operaciones de endeudamiento por importe de 9.000 millones de pesetas con las entidades Caja Salamanca y Soria y Caja España de inversiones. Dicha autorización de endeudamiento fue realizada por la Dirección General de Tributos y Política Financiera el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Posteriormente, en la reunión del Consejo de Administración de Gical, Sociedad Anónima, celebrada el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cinco, se procedió a realizar las adjudicaciones definitivas de los tramos ya mencionados: tramos Santas Martas-El Burgo Ranero, Alaute-Santas Martas, por importe de 3.103.590.503 pesetas; y tramo El Burgo Ranero-Sahagún-Alaute-Graco, por importe de 4.874.644.658 pesetas. Los contratos se formalizaron con fecha cuatro y dos de mayo del noventa y cinco, respectivamente, y las actas de comprobación de replanteo se firmaron el cinco de mayo, procediendo con ello al inicio de las obras.

A la fecha de hoy, se están cumpliendo los planes de trabajo programados y, por lo tanto, la finalización de las obras será en las fechas previstas, es decir, diciembre del noventa y seis para el tramo Santas Martas-El Burgo Ranero, y mayo del noventa y siete para el tramo Burgo Ranero-Sahagún.

La relación entre la Junta de Castilla y León y Gical, como consecuencia de los encargos que se le encomiendan, es la de una Orden por la cual Gical actúa en nombre propio pero por cuenta de la Junta de Castilla y León, estableciéndose así en los contratos con terceros. Por tanto, y dado que Gical actúa como mandataria de la Junta

de Castilla y León en las obras que le encarga específicamente y que la actividad de Gical va dirigida al desarrollo de obras públicas conceptuadas como de dominio público, éstas no pueden ingresar en el patrimonio de Gical. Por ello, Gical refleja en su activo circulante la deuda acumulada adquirida por la Junta de Castilla y León como consecuencia de los encargos que realiza la Sociedad. Dicha deuda corresponde al coste de adquisición de las infraestructuras construidas, e incluye el valor de las certificaciones a los constructores con el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente, el coste de los proyectos cuando corresponda y el coste financiero.

El proyecto de presupuestos para mil novecientos noventa y seis contempla el plan de actuación, inversión y financiación de Gical. En el citado plan se incluye la posible transferencia de un tercer tramo de la autovía, en concreto Onzonillas-Santas Martas, cuyo presupuesto se estima en 5.500 millones de pesetas.

La ejecución de estas tres obras nos llevaría a un endeudamiento acumulado, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis, de 9.927 millones de pesetas, que figura en el pasivo del balance en deudas con entidades de crédito a largo plazo y en deuda a corto plazo, por las certificaciones emitidas pendientes de pago hasta la fecha.

En lo relativo a la gestión de explotación de Gical, los ingresos de explotación presupuestados corresponden a los ingresos facturados a los contratistas en concepto de retribución por prestación de trabajos facultativos de replanteo, dirección, inspección y liquidación de obras. Estos ingresos representan un 4% del importe del presupuesto de ejecución material de las obras y se estima en 95.000.000 y 184.000.000 de pesetas para los ejercicios noventa y cinco y noventa y seis, respectivamente.

En cuanto a los gastos de explotación, la partida principal hace referencia al coste de los servicios que Gical subcontrate a terceros, básicamente, trabajos de asistencia técnica y control de calidad de las obras contratadas, cuyo importe previsto es de 53.000.000 y 101.000.000 de pesetas para los ejercicios noventa y cinco y noventa y seis.

Los gastos de personal estimados son de 27.000.000 y 42.000.000 para los mismos ejercicios, noventa y cinco y noventa y seis. La plantilla total en estos momentos es de cinco personas y se espera un incremento del personal técnico en función del volumen de obra a ejecutar.

Por último, los gastos generales estimados, de 14.000.000 y 30.000.000 respectivamente para el noventa y cinco y noventa y seis, incluyen, entre otros, alquileres, suministros, auditorías, etcétera.

En base a estas previsiones de la cuenta de explotación, se estima alcanzar unos beneficios, después de

impuestos, de 2.000.000 en el año noventa y cinco, y 14,8 millones de pesetas en el año noventa y seis.

Y por último, tengo que decir que, en cuanto al control de la actividad de la Sociedad, como empresa pública, en cumplimiento del Artículo 47 de la Ley 22/94, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, Gical envía trimestralmente a la Consejería de Economía y Hacienda sus cuentas, vía la Consejería de Fomento a la cual está adscrita. Asimismo, remite anualmente a la Intervención General copias autorizadas de sus cuentas, además del informe de gestión y el informe de auditoría externa, en cumplimiento del Artículo 147 de la Ley de Hacienda de la Comunidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Carlos Alcón.

Suspendemos cinco minutos la sesión. Cinco minutos.

*(Se suspende la sesión a las diez horas treinta minutos y se reanuda a las diez horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión.

Para un turno de preguntas o consideraciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias también el Gerente de Gical por su exposición y por su brevedad.

Le voy a hacer algunas preguntas que me gustaría que me aclarase y que, tal vez, vienen dadas por mi nueva presencia en esta Cámara y, por tanto, también por mi falta de conocimiento.

En cuanto a la autovía León-Burgos, es algo que interesa principalmente a la población leonesa, lógicamente, y hay un cierto malestar entre dicha población y entre ciertos empresarios por el oscurantismo que ha rodeado a ciertas cosas en torno a esta gran obra. En primer lugar, la adjudicación de las obras; parece ser que se ha favorecido en esa adjudicación a empresas foráneas. Y también en cuanto a la temporalización, que, aunque usted adquiera aquí el compromiso -creo entender- de que se va a terminar el primer tramo en diciembre del noventa y seis, pues ciertamente no sé si los leoneses nos lo acabamos de creer. ¡Ojalá que sea así!

Y en concreto, el presupuesto de Onzonilla-Santas Martas, ¿para cuándo está previsto comenzar esa obra? Y bueno, claro, si está previsto el comienzo, pues a lo mejor nos puede hablar del final; si no, será difícil.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto.

Para... corresponde su turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra don Antonio Herberos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Gracias por la información, que la verdad es que, al estar prácticamente en una fase experimental -y lo digo con la intención de que presida en cierto modo la exposición que voy a hacer-, pues, ha sido exigua, corta. Pero, no obstante, hay algunas cuestiones que sí se deben aclarar si es posible.

Allá por el año noventa y tres, cuando discutíamos en esta Cámara, debatíamos sobre la necesidad y la conveniencia de constituir la empresa pública Gical, pues se establecían criterios mediante los cuales se argumentaba la importancia de llegar a constituir esta empresa. Y se nos hablaba de un número muy importante de proyectos de gran envergadura técnica y financiera, y se nos hablaba de agilización y estructuras organizativas más flexibles, y se comentaba el carácter instrumental más que competencial de la futura empresa, al servicio, lógicamente, de la Administración Regional. Llegaba a definirse, incluso, como un instrumento polivalente de ejecución material y financiación de infraestructuras, en las cuales no había prácticamente límite alguno; de hecho, se argumentó, por nuestra parte, diciendo que iba a entrar en colisión -posiblemente- de intereses con otras empresas públicas también dependientes de la Junta y que tenían una dedicación expresa, sobre todo en materia de planificación urbanística y de viviendas.

En razón de la exposición, me pienso que tan sólo se ha planteado la adjudicación de los proyectos que nos ha mencionado usted anteriormente. Pero me gustaría saber, primero, ¿cuántas Consejerías se han puesto en contacto con la empresa Gical con la finalidad de abordar algún otro proyecto, aunque sea simplemente en virtud de análisis o estudios previos?

En segundo lugar, si ese número importante de proyectos se puede abordar con un capital social de 400.000.000 de pesetas, del cual se nos comunica que sólo se ha liberado el 25% de esa cuantía.

En tercer lugar, si para acometer esa tarea tan sólo han pensado en los mecanismos de endeudamiento o solicitud de créditos a entidades financieras. Si hay otro marco variado de financiación, excluyendo los propios Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y si, lógicamente, de ello se puede derivar alguna actividad comercial y de qué naturaleza.

En concreto, yo no sé si en estos momentos podemos hablar de que se está respondiendo a los criterios que en su momento se esgrimieron como argumentación fundamental y básica para llegar a la constitución de esta empresa y ya mencionados anteriormente. Pero, lógicamente, es una empresa que goza de todos los privilegios de la Administración –así al menos se nos hizo patente en el propio debate de aprobación de la empresa–, y nos gustaría saber, al margen de lo expresado –si es que existe–, cuál es, en definitiva, el volumen de negocio o la cuenta de resultados hasta el presente con aquellas empresas a las que se ha referido usted, en cuanto a subcontrataciones en cuanto a controles de calidad y demás.

Nos dice que se ha hecho la adjudicación de los dos tramos de la Autovía León-Burgos, El Burgo Ranero-Sahagún y Santas Martas-El Burgo. A mí me gustaría saber cuál es el sistema que se ha utilizado, si ha sido subasta o ha sido concurso público, porque ahí también estarán las claves de la posible agilización. De lo contrario, estaríamos haciendo prácticamente los mismos esquemas que tiene la propia Administración Autonómica para realizar tareas de esa naturaleza, y acaso estemos duplicando estructuras organizativas y de funcionamiento, pero nada más.

Se ha mencionado también que, hasta el momento presente –he creído entender–, las certificaciones de las obras a las que se hacía referencia anteriormente están pendientes de pago, y esto no deja de llamar en cierto modo la atención. ¿Cuándo le dan la orden de encargarse de la Autovía León-Burgos a Gical por parte de la Consejería?

Nos dice que las obras, se hace la adjudicación el veintiuno del cuatro del noventa y cinco, y nos gustaría saber qué período de plazo media entre esa adjudicación de esa responsabilidad y la adjudicación definitiva a las empresas, porque afirma que el ritmo es el previsto, pero no sé si se refería una vez ya iniciada la obra o los trámites previos desde que sale la orden de la Consejería de Fomento, o de la Junta, hasta que se inicia todo este proceso.

Sí nos gustaría también, si es posible, conocer si ha sido Gicalsa la que se ha encargado de todos los aspectos publicitarios de la Autovía León-Burgos y cuál es el coste expresado en lo que hasta el momento presente se haya realizado.

¿Se les ha encargado o tienen ya incluso de motu proprio idea del resto del proyecto? ¿Se les ha encargado alguna otra, en fase de estudio, de las que constantemente se están esgrimiendo en la Comunidad Autónoma, como la 122 o el Eje Subcantábrico, la Comarcal 631? Si obtuviéramos respuesta de estas cuestiones, entendería-

mos, posiblemente, algunos de los razonamientos que en su día se esgrimieron como argumentación base para llevar adelante. De lo contrario, tendríamos que empezar a recapacitar si no estamos haciendo una duplicación... que no es imputable a usted, por supuesto, sino tiene que entender que, en el análisis de los presupuestos, estamos entendiendo o pretendiendo entender todo lo que es el desarrollo y la utilización de la forma más racional de los recursos con que cuenta la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Antonio Herreiros. Para el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, gracias, señor Presidente. Agradecer la presencia del Gerente de Gical. Es la primera vez que viene a esta Comisión, a este Parlamento, porque nos encontramos ante una empresa nueva, de reciente creación. Se crea a través de una ley, de un proyecto de ley al que nosotros nos opusimos, no porque no creamos que las Administraciones Públicas pueden y deben tener empresas –que lo apoyamos–, sino por las particularidades que esta ley en su día presentaba, puesto que nosotros entendimos que la ley duplicaba en sus objetivos a otras muchas empresas públicas de las que ya dispone la Comunidad Autónoma, puesto que en la ley no sólo se preveía actuar en materia de infraestructuras viarias o de otro tipo, sino también entrar en promoción, gestión y desarrollo de suelos industriales, de suelos residenciales y de otra serie de objetivos. Por eso nos opusimos fundamentalmente en su momento.

Pero esto podría arreglarse probablemente ahora si, de acuerdo con las nuevas atribuciones que la Junta parece querer dar a la Consejería de Fomento en materia de promoción de suelo residencial, se relacionara de alguna manera a la empresa Gical con los polígonos residenciales que desarrolla la Comunidad Autónoma en su territorio. Y ésta sería una de las primeras preguntas que yo le haría al Gerente de Gical: si existe la posibilidad, si ha estudiado, de que, como consecuencia de la reordenación del sector público en materia de promoción de suelo en la Comunidad Autónoma, sea Gical –que es una empresa que depende de la Consejería de Fomento– la que desarrolle las promociones de suelo, que a su vez van a pasar de la Consejería de Medio Ambiente a la Consejería de Fomento.

Pero lo que realmente nos preocupa –no entonces, cuando lo de la ley –que eso ya es un poco agua pasada–, sino de como se ha ido desarrollando en realidad la empresa Gical– es que es una empresa que sólo tiene ingresos por vía del capital inicial, el capital fundacional y el endeudamiento, y que eso, pues, nosotros creemos que, si no va a dar problemas a corto y probablemente a medio plazo por las características particulares de los

créditos que obtiene, pues, sí que va, lógicamente, a dar problemas a largo plazo, porque 9.000 millones de endeudamiento, además de un endeudamiento –digamos– paralelo al de la Comunidad Autónoma, un endeudamiento que no se debate en esta Cortes, que se debería sumar al endeudamiento general de la Comunidad Autónoma, pues nadie sabe, nadie nos ha dicho hasta ahora cómo se piensa amortizar, en el momento en que una empresa –que parece que no tiene previsión de ningún tipo de ingresos– tenga que ir afrontando esas devoluciones, esas amortizaciones no sólo de los principales, sino de los intereses, que supongo que en su día la cifra será, pues, bastante mayor.

Y éstas son nuestras mayores dudas: ¿cuál es el futuro real de esta empresa? ¿Cómo se plantea alcanzar en su día, si es que se lo plantea –porque debería plantearse, si no no sería en realidad una empresa– alcanzar algún tipo de rentabilidad? Yo sólo he oído hablar –y además esto en conversaciones digamos privadas– de que, bueno, hay una posibilidad de ingresos a través de las tasas que se imponen a las empresas con las que se contrata, pero lógicamente es un 4% sólo del asunto; luego eso es una cosa que sirve un poco para los primeros años, pero para nada más. He oído hablar sobre la explotación de las áreas de servicio, y ése es un tema importante, pero probablemente no daría en absoluto viabilidad al cien por cien de la inversión de la empresa. Y me gustaría saber si hay la previsión de actuar en algún otro tipo de actividad –como digo– en temas de suelo residencial, que eso, evidentemente, sí que podría dar beneficios a la empresa. O si están pensando, si alguien está pensando en, en su día, imponer peajes en la Autovía de Burgos a la Nacional 620, porque eso es un tema que yo creo que interesaría conocer en esta Cámara y empezar a hablar de él ya desde este mismo momento.

Y es sobre esos asuntos: sobre la viabilidad de la empresa, sobre la estabilidad de la empresa, sobre el futuro de esta empresa dentro de algunos años –no demasiados años, además, dentro, a lo mejor, de tres o cuatro años–, sobre lo que nos gustaría que el Gerente de Gical, pues, nos diera sus opiniones en este momento. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Antonio de Meer. Para el turno... utilizar el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Gerente de Gical, Sociedad Anónima su presencia ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León. Y bueno, felicitarle porque la exposición que nos ha hecho yo creo que ha sido lo suficientemente clara y lo suficientemente concisa para que nosotros entendamos que el objeto social que tiene Gical no es ni más ni menos que, trasladado al ámbito político y no solamente aquel

que consta en los puros estatutos de constitución de la Sociedad, no es ni más ni menos que lograr la vertebración de la Comunidad Autónoma, lograr la existencia de infraestructuras. Evidentemente, nosotros somos los que tenemos que decidir si queremos o no queremos la existencia de esas infraestructuras.

Y además, significar aquí, en esta primera comparecencia que hace el representante de Gical, que entendemos novedosa y realmente importante la constitución de la Sociedad y, evidentemente, entendemos también que va a dar un fruto muy importante en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros también es cierto que tendremos que hacerle a usted preguntas, como no puede ser menos, toda vez que tiene usted una empresa que es auxiliar –por llamarla de alguna manera– o instrumental –por acudir en el mismo razonamiento que le voy a participar a usted– de la Junta de Castilla y León, en cuanto a una labor de intermediación en torno a la ejecución de obras importantes de infraestructura, sin que eso suponga, por supuesto, superposición de la actuación administrativa. Y, en consecuencia, lo que debe de interesar –entendemos nosotros– a la Comisión de Economía y Hacienda es el desarrollo, el funcionamiento, la eficacia, el si efectivamente su empresa, en un momento determinado, puede ser el instrumento adecuado para que esta Comunidad pueda contar con mejores infraestructuras en un futuro y, en definitiva, ver si lo que se aprobó en estas Cortes, cuando se constituyó o se aprobó por ley la constitución de Gical, va a dar unos resultados positivos.

Ciertamente, el endeudamiento es un tema, señor Gerente, importante en su planteamiento, en su discurso, en la exposición que usted nos ha hecho, pero, sin embargo, yo quisiera profundizar un poco más en el endeudamiento, en tanto en cuanto creo que es la pieza clave y fundamental de lo que es Gical, la pieza clave y fundamental de lo que Gical puede dar a esta Comunidad. El endeudamiento es alto, cercano a los 9.000 millones de pesetas. Ahora, yo sí que me gustaría que usted fuera más explícito en el planteamiento, es decir, qué entidades son con las que está usted endeudado, en qué condiciones tiene usted ese endeudamiento –no es igual un endeudamiento a corto plazo con una obligación inmediata de reintegro y de amortización de principales y de intereses–, en qué medida tiene usted suscritas las correspondientes pólizas, ya sean de crédito ya sean de préstamo. Efectivamente, entendemos que eso es un elemento fundamentalísimo que usted nos tiene que explicar.

Me satisface, por supuesto, y satisface a nuestro Grupo Parlamentario –no quiero hablar en primera persona, ni mucho menos– la estimación de ingresos que usted nos ha hecho en su discurso de 95.000.000 y 184.000.000 respectivamente, correspondiente al 4% del impuesto de ejecución material de las obras. La pregunta surge al hilo del discurso: ese 4%, queríamos conocer si

efectivamente, bueno, se ha tomado en consideración como una cifra óptima, en la cual la empresa Gical va a cubrir no solamente sus gastos, sino que también puede producir algún tipo de beneficio, puesto que he oído que va usted a dar un beneficio estimativo entre 2.000.000 y 14,8 millones de pesetas. Por lo tanto, la financiación es la pieza fundamental, señor Director Gerente de Gical. Queremos conocer en qué medida y cómo tiene usted instrumentadas esas pólizas o esos préstamos, y, efectivamente, queremos también conocer el plazo de amortización y cómo va a usted a amortizarlas. En definitiva, entiendo que no solamente con el 4%, sino que, al ser usted un intermediario, quien va a tener que pagar al final la ejecución y el coste de las obras va a ser "como no puede ser menos" la Junta de Castilla y León. Que lo pague a través de usted, me parece absolutamente lógico, porque usted es el intermediario, porque usted es quien tiene que ser el ejecutor de pagos; es lo que queremos que nos quede absolutamente claro. Pero de ser el ejecutor de pagos a ser la Sociedad la que tenga que asumir la responsabilidad de la amortización hay una gran diferencia.

Bueno, se ha preguntado aquí, efectivamente, por otro tipo de ingresos. Sería bueno, también nos gustaría a nosotros, también nos gustaría a nosotros, efectivamente, que usted nos dijese si tiene usted previsto algún otro tipo de ingresos que pueda constituir o que pueda ayudar al desarrollo y a la financiación de Gical.

Hay una cuestión que también quiero dejar clara desde el primer momento, y quiero que usted nos aporte lo que usted pueda conocer de ello para que cualquier velo de duda o cualquier sombra quede disipada. Nosotros entendemos que, aparte de sus auditorías externas "que sin duda las tendrá usted", entendemos que, aparte de las decisiones que tome colegiadamente el Consejo de Administración a quien usted se debe, usted tendrá unos controles, efectivamente, unos controles económicos "que supongo son los de la Intervención General" como empresa pública, y, en definitiva, a ellos se somete usted, como es natural, y que, por lo tanto, lógicamente, usted está sujeto al control público, como no puede ser menos. Pero, sin embargo, también nos gustaría conocer si las auditorías, si ha practicado usted alguna, o tal vez no haya usted practicado ninguna, porque el cierre del ejercicio no se ha producido; lógicamente, son otro tipo de control, con independencia de aquéllos que puedan establecerse por parte de la Sociedad.

La pregunta es la siguiente: al hilo del endeudamiento, usted está endeudado a un plazo tengo entendido que largo; concretenoslo usted. Y, en definitiva, vamos a poder disfrutar, lógicamente, de las obras ejecutadas, montando así un sistema de financiación que... bueno, es frecuente; utilizamos el bien que, efectivamente, se ha construido por parte de las empresas adjudicatarias y lo vamos a pagar a un largo plazo de tiempo, con lo cual

entendemos "y queremos que esto, que es la médula de su sociedad, quede perfectamente claro ante esta Comisión" usted lo que aporta, su empresa lo que aporta a esta Comunidad es un sistema por el cual podemos ejecutar esas obras fuera de la rigidez de los cauces administrativos, con todas las garantías para aquel que ejecuta las obras "así lo entendemos" y, en definitiva, realizando inversiones rápidas y que se van a pagar a largo plazo.

Esto es sobre lo que nosotros queremos que usted pueda utilizar en su discurso, de tal suerte que esto es lo que va a permitir, lógicamente "bajo nuestro punto de vista", que esa vertebración a la cual tiene que colaborar Gical, en definitiva, pues pueda ser una realidad de la forma más inmediata posible.

Si al hilo de su discurso, en tanto a la financiación, en tanto, por supuesto, al endeudamiento, en tanto a la amortización, en tanto, por supuesto, a algún otro tipo de ingresos que pueda usted hacer en relación también con el 4% que usted tiene de ingreso, como consecuencia del cobro de esas tasas, lógicamente, al hilo de sus respuestas, veremos si este Grupo Parlamentario tiene que continuar con alguna pregunta más o, por el contrario, nos damos por satisfechos con sus contestaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para dar respuesta a todas las preguntas y sugerencias, tiene la palabra el señor Gerente de Gical.

EL DIRECTOR GERENTE DE GICALSA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar contestar todas... vamos, juntas, mezclando, porque han hablado... cada Grupo ha hablado, a veces, de los mismos temas, y pretendo hacer... Luego, si hay que hacer cualquier aclaración, pues, la haré.

En cuanto a la adjudicación de las obras, la empresa recibió las órdenes de la Consejería de Fomento, con una adjudicación previa para hacer la adjudicación definitiva. Entonces, en la selección de las empresas para la ejecución de la obra no ha intervenido Gical. Entonces, las condiciones que se ponían ahí ya era la oferta económica y la oferta financiera. Los dos grupos de empresas, las dos UTES aportaban su oferta económica en los valores: una de 4.874 millones, y otra de 3.103 millones, y cada una con su oferta financiera. La primera, UTE Draco, llevaba la oferta financiera de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, y la UTE Santas Martas llevaba la oferta financiera de Caja España de Inversiones. Estas ofertas financieras tienen unas características: ambas a veinte años, con una carencia de cinco, y con un tipo de interés que es el MIBOR más un diferencial; en un caso es el MIBOR semestral más cero trescientos puntos, 0,3, y en otro caso es el MIBOR anual más 0,2.

Ha habido alusión a que en las obras no han intervenido empresas locales. Bueno, en las adjudicaciones de las obras, en ellas intervienen empresas regionales: una es la UTE Draco (es Dragados y Construcciones) y Collosa, que es una empresa regional; la otra es una empresa... ELSAN, PAS (Pavimentos Asfálticos de Salamanca) y Comylsa. Yo creo que a lo que se refieren es que ha habido insinuaciones de que no había gente trabajando en las obras, gente de la zona de León. Entonces, nosotros no podemos intervenir en la subcontratación de las... las subcontratas las hace el contratista. Por otra parte, hay ciertas obras, sobre todo en el movimiento de tierras, que, al tratarse de una obra en campo abierto, se han empleado sistemas de construcción, como es utilizando traíllas, que en realidad no hay muchas empresas en España que dispongan de esa maquinaria.

En cuanto a la situación de las obras, puedo decirle que en este momento estamos en ambas alrededor del 20% ejecutado; el movimiento de tierras está del orden del 70%, se espera acabar en este mes, dejando una parte porque es para el relleno de los trasdoses de las estructuras. Parece ser que, bueno, que como las obras no se ven desde las carreteras por las que se pasa, puesto que es campo abierto; la verdad es que eso es... hay que reconocer que se está cuidando un poco el impacto ambiental, o sea, parece que la obra es clandestina, pero no es así; en este momento se puede ver ya en el enlace de Santas Martas que se están haciendo las estructuras. Y en la zona de Sahagún se está haciendo el hincado de unos cajones para el paso bajo el ferrocarril. Eso es lo que se puede ver cerca de las zonas urbanas.

En cuanto... atendiendo -ya que estoy hablando de las obras- al volumen de obra certificado, entonces, en este momento, a treinta de septiembre, en el tramo uno, Santas Martas-El Burgo Ranero, se llevan certificados 714.567.000 pesetas, y en el tramo dos 917.445.000. Hasta la fecha, que es a septiembre del noventa y cinco, el importe de las certificaciones abonadas es de 603.000.000. Estas certificaciones están abonadas mediante dos líneas de crédito que tenemos con Caja España una, que es la oferta que tenía en un tramo, y con Caja Salamanca y Soria, que es la oferta que tenemos del otro tramo.

En cuanto a los proyectos que tiene la Sociedad, bueno, nosotros somos una empresa que nos encargamos de hacer las obras públicas que nos encargue la Junta de Castilla y León. Entonces, en este momento nos han encomendado la ejecución de las obras de estos dos tramos de autovía. En el Plan de Inversiones, Actuaciones y Financiación del año noventa y seis espero y pongo que se nos traspasara el tercer tramo que hay, que es el de Onzonilla-Santas Martas, que en este momento está

en fase de expropiación, tema que tampoco es de esta Sociedad, porque la facultad la tiene la Administración. Entonces, a nosotros, cuando nos pase la obra será con una adjudicación previa, para hacer la adjudicación definitiva, y con las expropiaciones hechas.

En cuanto a si ha habido contacto con otras Consejerías para la realización de alguna obra, en este momento, pues, debo decir que no, porque la verdad es que la empresa ha empezado a funcionar este año, prácticamente, y se ha volcado en la ejecución de estos dos tramos de autovía, de la autovía León-Burgos.

En cuanto al endeudamiento, ya he comentado que existen dos líneas de crédito: la de Caja Salamanca y Soria y la de Caja España, para estos dos tramos de autovía. Esta deuda, como ya he explicado en mi exposición, esto... la empresa no adquiere patrimonio cuando hace estas obras. Actúa por cuenta de la Junta de Castilla y León. Las obras son de dominio público, las obras no son de la empresa, y la empresa no puede comerciar con esas obras. Otra cosa sería que tuviera el encargo de una autovía en concesión para explotación y con peaje. Pero en este momento nosotros somos un mandatario de la Junta de Castilla y León para hacer esa obra que no es nuestra. Entonces, nosotros nos endeudamos y la Junta deberá aportar las cantidades para el pago de ese endeudamiento. La subsistencia de la empresa como tal en su gestión es a través de los ingresos de explotación, que están derivados de la prestación de servicios que se hacen; son prestaciones de servicios que en su día hacía la Administración.

Se ha expuesto antes que había certificaciones pendientes de pago. Ha sido una interpretación... lo que quería decir, vamos, y lo que se ha dicho y se ha interpretado mal, es que el endeudamiento acumulado a treinta y uno de diciembre del noventa y seis, de 9.927 millones de pesetas, que figura en el pasivo del balance, entonces, son las deudas con las entidades de crédito más las certificaciones... o sea, eso a largo plazo, y las más, a corto plazo las certificaciones que estén pendientes de abonar. Se están abonando las certificaciones dentro de los noventa días desde la expedición. Entonces, en ese momento, a treinta y uno de diciembre, habrá un desfase de tres meses.

En cuanto si está previsto otra actividad propia de la empresa, bueno, entiendo que sí, que puede haber desde explotación a áreas de servicio que no están previstas en la autovía, y que podía ser objeto de una actividad económica propia de la empresa diferente de esa actividad de la ejecución de la obra pública, que yo las separo, aunque luego en los balances de la empresa no se puede separar. O sea, entonces, por eso aparece esto en el activo circulante, las obras; no pueden ingresar en el patrimonio de la empresa. Ese activo circulante, en la medida que lleguen las aportaciones de la Junta, entonces irá dismi-

nuyendo y eso pasará a la Junta; irán disminuyendo las deudas.

Entonces, en cuanto a la rentabilidad de la empresa, con su explotación, está claro que es lo que tengo que defender y es cuando propongo y presupuesto unos beneficios este año de 2.000.000 de pesetas y de 14,8 en el año noventa y seis. No obstante, este año la subcontratas que hablaba el señor Herreros que se han hecho, no se han hecho subcontratas, y voy a explicar el porqué. Hasta el momento -de aquí a final de año no se si tendremos que hacer algo-, estos proyectos llevan una partida de presupuesto de... para control de calidad dentro del proyecto. Entonces, ha sido innecesario en este momento el subcontratar la asistencia técnica en la dirección de obra. No quiere decir que en su momento sea necesario.

Entonces, lo que quiero dejar claro es que la empresa funciona como un intermediario de la Junta de Castilla y León.

Y en cuanto al control, bueno, pues nosotros tenemos el control de la Intervención General, de las cuentas anuales, nuestra auditoría externa, y luego trimestralmente se mandan las cuentas a la Consejería de Economía y Hacienda, como es preceptivo por la Ley de Presupuestos. No sé si habré aclarado todas las cuestiones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Gerente de Gical. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que con su segunda intervención tengo más dudas que al principio -a lo mejor eso es bueno-, y no quisiera que en mi intervención de ahora viera una falta de respeto hacia su labor profesional ni a la de todo el grupo de profesionales que puedan componer esta empresa.

Por una parte, usted al principio nos hablaba de que el objeto social de dicha empresa era proyectar, desarrollar y construir obras públicas de infraestructura en la Comunidad. Y, por otra parte, ahora nos ha expuesto como, de alguna manera, ustedes son mandatarios de la Junta, no de alguna manera, de todas las formas son mandatarios de la Junta, en el tema de adjudicación y en otros temas. Por tanto, una pregunta muy concreta, ¿para qué existe esta empresa en concreto? ¿Cuál es la función práctica de la misma? ¿Y qué ventajas tiene esta empresa para la población de la Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para el turno de réplica del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, yo deduzco y sigo poniendo como fase inicial o experimental de la Sociedad, lógicamente por el tiempo transcurrido desde su constitución hasta el momento presente, pero deduzco, en cierto modo, que se producen algunas actuaciones muy restringidas en cuanto a la capacidad operativa que tiene la empresa en estos momentos. Y si es verdad que estamos en esta fase experimental, sí me gustaría saber si lo estipulado precisamente es que haya la adjudicación previa, prácticamente por parte de la Consejería, qué papel es el que en último extremo le queda a la propia Sociedad, si es ése de la adjudicación definitiva. Pero aunque así fuera, ¿qué mecanismos se han utilizado para la adjudicación definitiva?

Porque me preocupa, y lo digo desde el primer momento... aquellos criterios de agilización; a veces, la agilización sacrifica criterios que pueden, en un momento determinado, ser muy válidos, muy útiles a la hora de la claridad, de la transparencia y, sobre todo, de la concurrencia pública a cualquier adjudicación de obra. Y esto no me lo ha aclarado. He querido tomar casi nota literal de lo que decía, de adjudicación previa de la Consejería y después ustedes hacen la definitiva. Pero sí me gustaría en concreto saber qué instrumento se ha utilizado a la hora de la adjudicación.

Y sí, también, entender cuál es la función expresa de seguimiento de ese 20% ya ejecutado de las obras que hasta el momento presente le ha encomendado la Administración Autónoma, la Consejería de Fomento, de tal manera que podamos saber cuál es técnicamente e incluso financieramente ese seguimiento. Lo digo porque o hay algún tipo de dificultad de comprensión, o yo le entendí inicialmente que las subcontratas de control de calidad se estaban haciendo. Por eso yo le preguntaba cómo lo hacen, cuál es el instrumento, si es concurso, si es subasta y demás. Me contesta diciendo que no se han hecho subcontratas, pero sí se han hecho al mismo tiempo para la asistencia técnica de dirección de obra; la dirección de obra, en su parte técnica, una vez que está adjudicada, ¿no es una prerrogativa de la propia empresa? Lógicamente, conocido el proyecto, habida en su cuenta la adjudicación, en último extremo, la responsabilidad de la ejecución definitiva... ¿O es que hay dos direcciones técnicas de obra, una por parte de la Administración y otra por parte de los propios empresarios?

Esto trae de inmediato la comprensión -a nuestro juicio- de cuál es la función expresa que viene complementada con alguna cuestión de la que ya hemos hecho alusión: ¿hay posibilidades de obtener recursos por otra vía exclusivamente que no sean los de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma? ¿Han hecho ustedes esa posibilidad, han ejecutado esa posibilidad? ¿Se ha limitado exclusivamente a los créditos o endeudamiento con las entidades financieras? Porque hasta el

presente, y además en la propia documentación de los Presupuestos que se nos remiten para debate y aprobación, en su caso, para mil novecientos noventa y seis, se habla de financiación ajena en 6.745 millones de pesetas.

Es evidente que si usted nos explica todo esto con cierta minuciosidad, entenderemos la importancia que puede tener una empresa de esta naturaleza. De lo contrario, pues podríamos quedarnos en que la agilización es simplemente el hecho de estar en el mercado, operando con las entidades financieras, y buscando un sucedáneo de vía de endeudamiento, que no quieren admitir o reconocer, no usted por supuesto, sino la propia Administración Autonómica.

Yo concluyo con algo que se le ha pasado a la hora de contestarme, en cuanto a los criterios que están o deben de estar vinculados a los ejercicios de publicidad y propaganda que se vienen manteniendo desde el primer momento de la tramitación de estas dos obras y la cuantía presupuestaria que esto ha tenido. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Antonio Herberos. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Pues, realmente, después de haber escuchado al Gerente de Gicalsa, pues realmente nos preocupa que esta empresa no tenga ninguna previsión de actividades diferentes a ejecutar obras de carreteras, obras en materia de carreteras. Esto nos da una imagen, realmente, de una empresa absolutamente pasiva en su proyección exterior, que se limita exclusivamente a que desde la Junta se le encomienden acciones concretas y sin ningún intento de, digamos... de que adopte unas proyecciones diferentes, incluso presentándose a todos los órganos de la Administración y diciendo de lo que somos capaces de hacer a través de una empresa de este tipo. La empresa se constituye -se ha dicho- como un simple intermediario que está esperando a que le encarguen unas cosas, las ejecuta y aquí no hay nada más.

Y, además, lo que ya nos preocupa muchísimo más es que se dice claramente que la Junta deberá aportar en su día los ingresos para pagar el resultado del endeudamiento. Y se dice así claramente, como nosotros creíamos que la Junta por ahora sólo estaba avalando esas operaciones de endeudamiento. Parece que al final la empresa se puede quedar tranquilamente sin hacer nada, las entidades financieras pues ejecutarán los avales y la Junta lo pagará; prácticamente es ése el mismo procedimiento que si se fuera a eso, a ir a una empresa que a priori está quebrada, porque eso es lo que es esta empresa a largo plazo. No hay ninguna actividad empresarial.

Pero yo creo que esta empresa es bastante más que un simple intermediario, porque lo que resulta ahora es

que esta empresa sirve fundamentalmente para dos cosas... no porque sea usted el Gerente, que esto no tiene nada... le viene a usted dado por añadidura; estoy hablando de la empresa. Sirve para dos cosas: es un sistema de endeudamiento paralelo de la Comunidad Autónoma, un sistema de endeudamiento sin ningún control parlamentario, sin que las Cortes, en el presupuesto que estamos debatiendo, puedan decir nada sobre ese endeudamiento, contradiciendo todas las afirmaciones generales y genéricas sobre control del gasto público, austeridad y rigor presupuestario; es un sistema paralelo de endeudamiento y, segundo, un sistema claro de evitar, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, las rigideces administrativas. Es un sistema de actuar sin control administrativo de ningún tipo en las adjudicaciones, no sólo en las primeras -que pueden estar más controladas si se sigue utilizando el tema de que hay una preadjudicación por la Consejería-, sino en las siguientes, porque es evidente que hay muchas contrataciones posteriores; se puede contratar la dirección de obra, se pueden contratar complementarios, adicionales, cantidad de incidencias que surgirán a lo largo de la obra, y que, por lo tanto, pone absolutamente en entredicho la actuación de una sociedad que, gestionada con dinero público, que al final la Comunidad Autónoma va a pagar todo ese dinero, puesto que la empresa no va a tener ningún ingreso, va a adjudicar obras y servicios durante el periodo de ejecución de las obras sin control administrativo.

Por lo tanto, yo creo que su intervención ha ampliado las dudas que teníamos sobre el porqué de esta empresa, y nosotros creemos que, realmente, esta empresa es simplemente una operación de maquillaje para cosas que no tienen nada que ver con la autovía Burgos-Nacional 620, que, si al final la va a pagar la Junta al 100% sin ningún ingreso de otro tipo, debía haberse hecho a través de la Consejería de Fomento por procedimientos normales. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Para el turno correspondiente al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que, señor Director Gerente de la empresa Gicalsa, ha utilizado usted términos que, bueno, tal vez sea preciso que incida usted más en la aclaración, puesto que de esta manera los Procuradores de esta Comisión vamos a tener mucho más claro el planteamiento de su empresa.

Yo desearía hacer una afirmación -si se me permite- previamente, que, claro, hablar de empresa quebrada a largo plazo, para mí es una expresión absolutamente novedosa. Es decir, entiendo que o quiebran o no quiebran; a largo plazo, prever ya la quiebra me parece

excesivo; permítaseme... bueno, pues porque entiendo que es preciso disipar dudas.

Pero la pregunta que le voy a hacer a usted es muy concreta. Usted nos ha dicho que es un mandatario, que tiene usted una sociedad que es mandataria de la Junta de Castilla y León para la ejecución de determinadas obras públicas. Lógicamente, ese mandato o esa intermediación estamos viendo que se está instrumentando a través de una empresa constituida para llevar a cabo la ejecución de las obras. Yo le quiero a usted preguntar si existen, por ejemplo, en la dinámica de su empresa –para que no tengamos dudas–, las siguientes previsiones: por ejemplo, previsión de costo actualizado de las obras, ¿lo tiene usted, lo va usted a hacer?; previsión del coste de financiero de las obras, ¿lo tiene usted, lo va usted a hacer?; previsión de pago de las obras y su financiación, díganos usted cómo lo hace; previsión de ingresos que tenga usted por la prestación de los servicios, que quede muy claro también; previsión de operaciones de endeudamiento que usted tenga, díganoslas, cuéntenoslas; previsión de coste de financiación general y de su amortización, díganoslo; y previsión de tesorería, también díganoslo.

Todas estas previsiones, lógicamente, configuran –bajo nuestro punto de vista– lo que es su propia empresa. Y la pregunta surge al hilo del debate: señor Director, ¿usted está tapando, usted está mandando dinero a la Junta de Castilla y León o está usted pagando las obras? Ésta es la pregunta. Porque es que todo lo que se ha dicho aquí tiene que quedar perfectamente claro. Yo entiendo que, lógicamente, usted lo que está haciendo es, con unos créditos que tiene usted en Caja Salamanca y Soria o que tiene usted en Caja España a veinte años –según tengo entendido–, con un período de carencia, pagando unas obras de las que va a disfrutar la Comunidad Autónoma, y teniendo usted un tremendo plazo para usted poder pagar tanto el principal como las amortizaciones.

Es decir, aquí yo creo que no se está tapando ningún tipo de financiación oculta. ¿O paga usted otras cosas que no sean las certificaciones de obra? El endeudamiento, por lo tanto, que se está diciendo aquí como paralelo, o como un pozo, o como un saco oscuro, nos lo tiene usted que contar. Yo creo que solamente es para eso; si no es para eso, dígalo usted claramente ante esta Comisión, para que no queden dudas, para que todos salgamos de aquí, lógicamente, tranquilos, tranquilos, porque es como tenemos que salir.

Nos ha hablado usted de los controles. Entiendo que tendrá usted, primero –y lo ha dicho usted–, el control de su propia empresa, donde no hará usted de mangas capirote y de donde, lógicamente, usted dará cuenta a un Consejo de Administración; tendrá usted una auditoría, porque su empresa tiene que estar auditada externamente, tendrá usted el control de la Intervención General, y, por supuesto, estará usted dispuesto a comparecer aquí tantas

cuantas veces haga falta para explicarnos lo que tenga usted que explicarnos, y el control parlamentario pueda producirse con toda la amplitud que nosotros queramos, porque ése es un tema en el cual, lógicamente, somos nosotros los que tenemos la palabra.

Yo quiero que usted en esto quede perfectamente... con toda la claridad que usted pueda, nos explique usted este asunto, porque al final, si empezamos a decir, o empezamos a creernos, o empezamos a soñar, o empezamos a pensar que la empresa no es más que un medio, un instrumento, pero no para hacer obras, sino para otras cosas. ¿O es un medio o un instrumento para tener un endeudamiento paralelo...? Lógicamente, esto sería grave y, en consecuencia, no creo que sea el objeto social de su sociedad.

Nuestro Grupo Parlamentario también cree... Dígame usted, yo tengo entendido que en otras comunidades autónomas existe este mismo sistema. O sea, no nos hemos inventado absolutamente nada. Yo creo que existen empresas dedicadas a lo mismo que usted, y que si usted tiene conocimiento de algún dato, o puede usted aportar algún elemento de juicio al respecto, bueno, pues también sería interesante.

En definitiva, me permito poner un ejemplo, y usted me lo rectifique si estoy equivocado, para que quede debidamente comprendido el asunto. Es decir, el ciudadano que compra un piso y no tiene el dinero para pagarlo al contado, normalmente acude a un préstamo hipotecario que paga en veinte años, paga su principal, sus intereses, su cuota de amortización, pero disfruta de las llaves del piso desde el momento que lo compra. Traslademos esto a la obra pública y, en consecuencia, veamos cómo tenemos un instrumento de financiación que nos va a permitir contar con las carreteras, que nos va a permitir pagar a veinte años, que nos va a permitir, en definitiva, contar con una elasticidad de tesorería. Lógicamente... ¿De dónde va usted a nutrirse? Es la siguiente pregunta, se lo he dicho a usted: previsión que tiene usted de ingresos. Nos habla usted del 4%, nos habla usted, lógicamente, de unos ingresos, pero que como usted es un intermediario... Yo creo que usted lo que no tiene que tener nunca en sus balances es previsto el pago, previsto... tendrá usted que pagar, ejecutar el pago, pero prever el pago mediante unos ingresos de unas carreteras... Vamos, explíquemelo usted si lógicamente estoy en lo cierto o no estoy en lo cierto. Será la Junta de Castilla y León quien tenga que pagar en su día, lógicamente, o hacer frente a los pagos a las entidades financieras. Eso está claro. Pero si es que eso no necesita más que sumar dos y dos son cuatro. Si es que aquí no se hacen milagros, creo yo. Lo que sucede es que, lógicamente, vamos a tener –y dígame usted si estoy también equivocado o no en este sentido– una mayor elasticidad en la gestión, vamos a tener una mayor eficacia en la gestión, en el sentido de que van a ir más rápidas, por supuesto, las

nuevas obras, y no va a estar sujeto a los temas administrativos, rigurosos, reglados, donde a lo mejor el primer tramo de carretera, el primer kilómetro de carretera, tardamos los veinte años que tenemos precisamente para pagar el total de la carretera, de acuerdo con los créditos que tenemos convenidos. ¿Esto es así o no es así? ¿Ésta es la filosofía o no es la filosofía? Y despejemos dudas, y despejemos, por supuesto, situaciones en las cuales existan sombras y existan inquietudes, que es muy lógico tenerlas, pero despejenos usted esa duda, porque es la única que este Portavoz tiene. Si usted nos despeja esa duda, mire usted, cerramos los papeles, damos por terminada la comparecencia -como no puede ser menos- y le felicitamos a usted.

Y haga usted muchas carreteras en este plan, porque es bueno y porque vamos a contar con ellas. Y luego no nos quejaremos en esta Comunidad los Procuradores si somos Comunidad de primera, si somos Comunidad de segunda. Es decir, establecemos un sistema novedoso, un sistema importante de ejecución de unas obras públicas, y ese sistema novedoso lo traducimos en decir: bueno, pues a lo mejor es que esto es el endeudamiento paralelo a la Junta, a lo mejor es que esto es un agujero que queremos tapar. Eso es lo que yo quiero que usted explique a esta Comisión, señor Director Gerente de la empresa pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Sociedad Anónima. Déjenos usted eso claro. Luego, no me hable usted de las áreas de servicio, si usted no quiere, o no me hable usted de los ingresos. Yo lo que quiero tener es la claridad total, absoluta, completa y que nos podamos levantar de esta Comisión conociendo realmente cuál es su función, cómo la ejerce, qué medios tiene, cuáles son sus instrumentos, por qué usted ejecuta, en virtud de qué mandatos, cuáles son esos controles, qué previsiones de financiación tiene, cómo paga usted el endeudamiento. Y pónganos usted muchas carreteras, muchas, que nos hacen mucha falta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Gerente de Gical.

EL DIRECTOR GERENTE DE GICALSA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias. En primer lugar, bueno, voy a partir de que la experiencia no es novedosa en España. La Comunidad Autónoma de Cataluña, en el año noventa, puso en marcha una empresa similar... vamos, nosotros somos similares a ellos. Y llevan hechas... el conocimiento que tengo yo, con sus memorias y balances, llevan en el año noventa y dos una inversión hicieron de 30.000 millones, y en el año noventa y tres de otros 30.000.

Les voy a decir... En el año noventa y tres hicieron obras, como la Autopista A-16, del Bajo Llobregat, una obra de... iniciaron obras de 13.000...

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono).

EL DIRECTOR GERENTE DE GICALSA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): ¿Eh? Bueno, pues al lado del eje transversal de Santa Coloma a la Nacional II, 2.329 millones; el eje transversal... el túnel de Capascosta, de 2.900 millones; Igualada-Capellades, 1.990 millones; Mataró-Granollers, 2.251 millones. Tienen también en el año... el cinturón tramo diagonal carretera de Coliblanc una serie de obras todas por... hablando de inversiones de 30.000 millones.

En este momento sí estamos nosotros en el inicio. Hasta la fecha, hemos recibido dos encargos de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en que nos indicaba que la Sociedad formalizará el contrato para la ejecución de las obras de referencia, el contrato... porque existía una adjudicación previa. Entonces, nuestra misión ha sido nada más que la realización, la formalización del contrato y la dirección de la obra.

En cuanto a la dirección de la obra, se hablaba de que si no se habían contratado asistencias técnicas. La dirección de obra la lleva la empresa, los ingenieros de la empresa, pero necesitan una asistencia técnica. Entonces, en los proyectos están valoradas unas partidas alzadas para control de calidad, y en ella van incluidas partidas para asistencia a la dirección de obra.

En cuanto a las actuaciones restringidas, en este momento estamos limitados a estas dos, pero existe la posibilidad de acometer los proyectos que nos encargue la Junta de Castilla y León. ¿Desde qué momento? Puede ser desde el momento de un simple encargo, con unas condiciones en que nos digan a través de... o de una orden de estudio para realizar proyecto, anteproyecto, pliego de bases para el concurso, adjudicación de concurso, siguiendo todos los sistemas que nos permite la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con transparencia y concurrencia, o bien, en cualquier momento de la tramitación, el encargarnos la realización de un trabajo concreto. Entonces, la Junta, que es la propietaria de las obras, nos encargará y nos dictará las condiciones que tiene que cumplir el trabajo que tenemos que hacer. Por lo cual tendrá una contrapartida económica para el pago del trabajo.

En cuanto a la financiación de estas obras, ya he dicho que existen dos líneas de crédito, una en Caja de España y otra en Caja Salamanca; que éstas se utilizan exclusivamente -puesto que venían... las dos ofertas financieras venían adjuntas a la oferta económica- para la financiación de ese proyecto en concreto. El tramo Santas Martas-El Burgo Ranero financiado por Caja España; el contratista cobra mediante certificaciones de obra que se envían a la entidad financiera, que emite una transferencia a la empresa constructora. El tramo El Burgo Ranero-Sahagún está financiado por Caja Salamanca y Soria, que era la que venía en la oferta económica de la empresa,

y el pago de las certificaciones se hace mediante pagarés emitidos contra la entidad financiera. O sea, que el dinero ese digamos que no pasa... pasa por las cuentas de la sociedad, pero es exclusivamente para el pago de esas certificaciones, no puede ser para otra cosa.

En cuanto al endeudamiento, bueno, la empresa se endeuda para obras que no son suyas y no van a ser suyas. Entonces, la Junta de Castilla y León debe pagar el coste físico de la obra más el coste financiero. Entonces, tendrá que prever... nosotros, al plantearle nuestro plan de financiación, habrá unas amortizaciones y un coste financiero, que lo tiene que asumir la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la agilidad, entiendo que el sistema este es un instrumento que permite financiar la obra pública a largo plazo y grandes obras públicas, y el ejemplo de la hipoteca del piso, bueno, nos sirve: el poder disfrutar de una infraestructura a corto plazo y poderla pagar a largo plazo.

Otro de los... la empresa en el momento que reciba un encargo de la Junta de Castilla y León -no hablando del traspaso de la transferencia de un proyecto para una adjudicación definitiva, sino el inicio de todos los trámites-, pues indudablemente tendrá que plantear y buscar ofertas financieras para ese proyecto, que presentaría al Consejo de Administración y a la Junta de Castilla y León para que aceptara la financiación de los proyectos que en lo sucesivo fuera encargando.

Creo que he contestado a las dudas que me presentaron. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Gerente de Gical. Finalizado el turno de Portavoces ¿algún Procurador quiere formular alguna pregunta o sugerencia? Señor Jaime González, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Agradecerle al Gerente de Gicalsa su comparecencia y formularle alguna duda que me ha surgido al hilo de su intervención y la de otros portavoces.

En primer lugar, dejar bien claro -por si acaso era una alusión directa a este Grupo- que, por lo menos nosotros no hemos planteado en absoluto ninguna duda sobre adónde van los dineros que paga Gicalsa. Si algún Portavoz lo ha planteado será porque él mismo tiene los suficientes datos y mala conciencia, posiblemente, para pensar que pueda haberlo; porque, desde luego, ningún, ningún Portavoz aquí ha planteado ese tema. Si tiene algún dato además que le permita formular esa pregunta -que a mi juicio es ofensiva para el gerente de Gicalsa-, debería aportarlos a esta Comisión o a cualquier otra.

Dicho eso, que yo creo que es de justicia decirlo, para que no quede al aire que algún otro Grupo podía haber planteado eso, pues alguna otra cuestión que yo quiero plantearle con carácter inmediato.

Primero, eso no es cierto... lo siguiente: si Gicalsa no hubiera existido, si Gicalsa no hubiera existido los dos tramos de la autovía León-Burgos, contratados en estos momentos y en ejecución, que ya tenían proyecto -porque se redactó antes-, que ya tenían adjudicación previa -porque se hizo por la Junta antes-, hubieran seguido su curso normal en la tramitación administrativa; hubieran sido objeto, o sujeto, de una adjudicación definitiva por parte de la Junta de Castilla y León, de una dirección de obra por parte de los técnicos de la Junta de Castilla y León, de un control de la calidad de la obra, como se va a hacer ahora -o como se ha hecho igual-; y la obra, en los mismos plazos, y en los mismos dineros que estaría ejecutada en el mismo tiempo, más o menos. La financiación ¿cómo hubiera salido? Eso no es cierto que la Junta hubiera podido ir a un endeudamiento exactamente igual que Gicalsa, porque son lo mismo, o haber obtenido las mismas condiciones, posiblemente incluso mejores ¿por qué no? A lo mejor los gestores de la Junta hubieran obtenido una financiación a veinte años o a diez, ampliando en lugar de 18.000 millones de emisión de deuda pública 26.000 ó 24.000 haciendo una emisión al público abierta, en más años, etcétera. Es o no es cierto esa cuestión.

Segunda cuestión. Si es cierto eso, la única diferencia que ha habido es que todo eso que lo podía haber hecho la Junta en su tramitación -que lo ha hecho históricamente, y que así ha controlado carreteras y demás-, pues la única diferencia -repito- es que todo ese proceso nos ha costado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, nos va a costar, exactamente 42.000.000 de pesetas, que es la previsión de coste de personal, algún otro coste, de Gicalsa. Eso no es cierto eso.

Segundo. ¿Dialoga usted con la Junta? ¿Le piden a usted opinión sobre qué obras debería hacer Gicalsa o no? ¿O simplemente se las encargan por... -no sé si la forma será una orden o un decreto, o una comunicación escrita, o lo que sea, habrá algún sistema-, pero dialoga usted previamente con la Junta para llegar a acuerdos de qué obras, por las características de Gicalsa se adaptan mejor a las funciones de Gicalsa, o no es así?

¿Quién lleva en estos momentos la dirección de la obra, físicamente, concretamente, alguna de las siete personas que tiene contratadas Gicalsa? ¿Los tres directivos? ¿Los tres personal cualificado u otros, una persona de otros? ¿O a su vez Gicalsa la tiene contratada con una contrata, que puede ser una asistencia técnica, para que lleve la dirección de la obra?

Usted ha hablado de que en Cataluña existe una empresa similar, parecida, no ha dicho más, por lo tanto

se supone que o no hay más o que usted no conoce más; porque la pregunta que le formularon era exhaustiva ¿en cuántas Comunidades, en cuántos sitios? Porque al mismo tiempo que se dijo que aquí no se inventaba nada, se dijo -por la misma persona- que esto era novedoso; por tanto, deberíamos llegar a un acuerdo conceptual de lo que es novedoso y de lo que no se ha inventado, de lo que es copia de otros sitios. Por lo que parece sólo existe en Cataluña, sólo existe en Cataluña y ya lo dice una serie de obras que usted nos las ha pormenorizado detenidamente, lo cual... evidencia que venía usted perfectamente preparado para ello. Pues vendrá preparado también para otra cosa, para decirnos si esas obras que se han hecho son de peaje, no son de peaje, implican explotación, no implican explotación, etcétera. Por tanto, yo le pido que nos diga si esas obras que usted nos ha pormenorizado de tal manera además conoce si son de peaje o no son de peaje, o tienen algún tipo de explotación.

Por último, otra pregunta más. En estos momentos la Junta ordena la ejecución de muchísimas obras, proyectos, asistencias técnicas a otra empresa pública que se llama Tragsa. El sistema es el mismo, porque, según el Decreto por el cual se regula la relación entre Tragsa y la Junta, cuando Tragsa funciona es como si funcionara la propia Administración; y, por lo tanto, las Consejerías y los departamentos de la Junta se limitan a decir a Tragsa: haga usted esa obra. La única diferencia es que Tragsa es una empresa no instrumental, no nos cuesta los 42.000.000, porque es evidente que Tragsa es una empresa que ejecuta obras, hace obras. Tiene sus propios medios, sus propias mototráis -a las que usted ha aludido antes-, autopropulsadas o no, etcétera; y entonces hace terraplenes, hace hormigones, etcétera. Y ¿usted cree que Gicalsa debería -y yo creo que sería a lo mejor interesante- trabajar con Tragsa, o no debería trabajar con Tragsa?, puesto que Tragsa es una empresa pública, repito. Y usted cree que, por ejemplo, puesto que el objeto social de Gicalsa es, según dice la Ley fundacional: "las obras públicas de infraestructura..." -eso es textualmente el objeto de Tragsa- "...que se estimen necesarias para el interés público". Por ejemplo Gicalsa haría obras de la Consejería de Agricultura y Ganadería, obras de concentración parcelaria -que son infraestructuras- caminos, etcétera; haría, igualmente, redes de acequias, de riego, si la Junta le ordenara... eso ¿se lo ha planteado usted a la Junta? ¿Han hablado de ello? ¿Podía ser interesante o no podía ser interesante?, para que Gicalsa no fuera una sociedad que se limita a hacer lo mismo que hacía la Junta antes, lo mismo que hacía la Junta antes pero saliéndonos un poco más caro, es evidente.

Y, por último, usted ha dicho que estos momentos no se ha subcontratado el control de calidad de la obra, es una subcontrata que se había evitado, yo creo que le he entendido eso exactamente; pero a mí me da la impresión de que ese control de calidad es una unidad de obra -por lo que usted ha dicho-, está incluido en el proyecto, como partida alzada. Y, por lo tanto, ¿quién lo hace? ¿La empresa mismo? ¿Es la empresa la que contrata el control

de calidad? Porque si es una unidad del proyecto la empresa tiene derecho a hacer esa unidad, como todas, lo mismo que un puente o una carretera o un camino de acceso. Si es una unidad del proyecto es la empresa la que tendría que contratar la partida. ¿Qué empresas, si es que hay alguna que en estos momentos lleve la calidad de obras, qué empresas son?, ¿quién las ha contratado? Si no hay esas empresas, ¿en estos momentos se están haciendo controles de calidad de la obra, control de las compactaciones de los terraplenes, control de las resistencias de los hormigones, control de las densidades de los hormigones, ¿quién lo hace? Por parte de la Administración, por parte de Gicalsa, no por parte de la empresa, porque la empresa casi seguro que si lo hace ella le dará unos resultados casi siempre espectacularmente positivos. Por tanto, al hilo de su intervención y de los otros dos Procuradores han surgido todas esas dudas que yo le planteo para que me conteste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Para un turno de dar explicación tiene la palabra el gerente de Gicalsa.

EL DIRECTOR GERENTE DE GICALSA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Gracias. Bien, en cuanto el que las obras gestionadas a través de Gical, tenga un coste superior al que tendrían ejecutadas o dirigidas por la Administración, tengo que decir que no, puesto que ese 4% de que hablamos va incluido dentro del proyecto total de la ejecución, o sea en los... va incluido dentro del valor del coste físico del proyecto. La dirección técnica de las obras las lleva el director técnico, es un ingeniero de caminos de la empresa, auxiliado por unas empresas de control de calidad que están, se pagan a través del contratista con la partida alzada que existe en el proyecto.

En cuanto a que a las obras de la empresa, la Gestión de Infraestructura Sociedad Anónima de Cataluña, puedo decir que sí, que hay algunas obras que son de unas entidades de peaje y otras que no lo son, en eso estoy de acuerdo. También he dicho que la empresa podría abordar ciertas infraestructuras que pudieran ser rentables para el peaje.

En cuanto a la empresa Tragsa, creo que la Tragsa funciona como una empresa constructora; nosotros funcionamos como una empresa de gestión de servicios. El poder trabajar con Tragsa bueno, podría entrar en cualquier momento a la realización de unas obras para las que se les pudiera requerir.

En cuanto a Tragsa infraestructuras, indudablemente que se está abierto a la... con otras Consejerías, ya he repetido antes -que el señor Herreros me preguntó que si se había tenido contacto con otras Consejerías-, en este momento no, en este momento no; entonces el planteamiento que puede haber grandes obras públicas que podamos realizar o gestionar indudablemente que sí,

desde depuración de aguas, concentración parcelaria, presas, cualquier... cualquier obra.

Creo que he contestado a las preguntas que ha formulado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Gerente. ¿Quiere utilizar el turno de réplica, señor González? Pues para un turno de réplica tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No tendría alguna duda, señor Presidente, que iba a utilizar el turno de réplica.

Me ha contestado como yo además... reconozco que es un derecho legítimo del compareciente, a lo que ha querido. Me parece bien. Pero yo le voy a formular las preguntas que a mi juicio no ha contestado, y se las voy a reformular, para que si no las contesta quede claro por segunda vez que no las contesta.

Segundo. ¿Es o no es cierto que, si Gicalsa no existiera, la obra, siguiendo sus pasos normales, se hubiera realizado en el mismo coste, en los mismos plazos, con los mismos dineros, con el mismo origen, y dirigido, en lugar de por un técnico de Gicalsa, por un técnico de la Junta?

Segundo. Usted ha dicho algo del 4%. Mire, yo creo que lo ha dicho... no ha querido decir lo que ha dicho. Usted ha dicho que el 4%... usted ha dicho textualmente -creo haberle entendido así-: "Gicalsa no hace las cosas más caras que la Junta porque cobra el 4% a los contratistas de su precio de ejecución material, y con eso cubre esas cuestiones". El 4% lo cobra igual la Junta. No sé si usted ha dirigido muchas obras para la Administración como funcionario, pero cuando usted hace una certificación, del líquido de la certificación se deduce el 4% como gastos de replanteo y dirección de obra. Luego tanto si se lo lleva Gicalsa como si lo lleva la Administración, ese dinero se deduce a las contratas. Por lo tanto, no hay ningún elemento diferencial ahí. El único elemento diferencial es que Gicalsa tiene siete personas, nos cuesta 42.000.000, y que hace exactamente lo mismo que hubiera hecho la Administración de seguir sus cursos normales, como hasta ahora la ha hecho. Porque yo creo, me da la impresión -y me corregirá usted si me equivoco, seguro- que no hay diferencia sustancial entre la contratación de una obra de una autovía y la contratación de una obra de una carretera, como hecho administrativo, como hecho... Sí hay una diferencia en este caso: que según el Artículo 4 de la Ley, Gicalsa se mueve por las normas de derecho privado, no por las normas de derecho público. Por lo tanto, es absolutamente diferente, aunque les es aplicable, por es una empresa pública, algún precepto que dice que las empresas públicas tienen... aunque se rijan por las normas de derecho privado, tienen que sujetarse a los principios de concurrencia, transpa-

rencia, etcétera, que se sujeta la Administración. Pero se rige por las normas de derecho privado, no por las normas de derecho público. Por tanto, eso -corríjame si es cierto o no- yo creo que es así. Por lo tanto...

No me ha dicho qué empresas ejecutan el control de la calidad de la obra. Me ha dicho que se ejecutan por un técnico de Gicalsa, un ingeniero de caminos, canales y puertos, auxiliado o ayudado por determinadas empresas, y que esas empresas no me ha dicho cuáles son, y yo tengo un cierto interés en saber cuáles son. Sin plantear ninguna duda, no sea que alguien se pueda pensar que estoy planteando alguna duda sobre... No, simplemente qué empresas están... Y usted ha dicho además que se pagan por Gicalsa con cargo a la partida alzada; no, lo pagará la empresa, porque si es la partida alzada... Gicalsa pagará a la empresa y la empresa pagará la contrata. Luego seamos precisos en esto, porque yo creo que así evitaremos malos entendidos.

Y, por lo tanto, ¿quién contrata a las empresas de control de calidad que están llevando ese control de calidad? ¿Quién las ha contratado, la empresa o Gicalsa, y cuáles empresas son? Que son dos preguntas que le había formulado la primera vez y no me ha contestado.

Respecto a que Tragsa es una empresa constructora, sí, Tragsa es una empresa constructora, pero también es de proyectos y servicios; y si se le encarga contratar, contrata, porque su decreto que establece las relaciones entre la Junta y Tragsa es tan absolutamente etéreo y sublime que puede encajar desde la redacción de asistencias técnicas, ejecución de obras, ejecución de contratos de obras, tramitación de expedientes de contratación... cabe todo. Por tanto, yo insisto en sí, siendo Tragsa no sólo una empresa constructora, sino una empresa también de servicios, existe alguna relación entre Tragsa y Gicalsa en estos momentos, y si se prevé tener. Y repito, si Gicalsa va a tomar la iniciativa, porque yo creo que será cuestión también de Gicalsa el tomar iniciativas, no sólo estar -como decía mi compañero de Grupo Parlamentario- a la espera de lo que te manden, sino tomar iniciativas hacia la Junta de Castilla y León, hacia la Administración que te crea -a nuestro juicio innecesariamente, tal como está creada Gicalsa y con las funciones que tiene-, precisamente para tratar -a mi juicio- de que ese innecesario se transforme en necesario y realmente Gicalsa tenga más contenidos de los que en estos momentos tiene, que, resumiendo -y corríjame si me equivoco-, es una sociedad instrumental encargada de prestación de determinados servicios de la naturaleza de los que ha hecho hasta ahora; que -repito- nos cuesta o nos va a costar 42.000.000 de pesetas, que ya nos costó 2.262.000 en el noventa y cuatro... eso sí, sin hacer obras ni nada, ¿eh?, porque en el noventa y cuatro no hizo nada -2.262.000

pesetas, liquidación del noventa y cuatro, presupuestos del noventa y seis, consta en el documento-, y que la estimación de lo que nos costará este año, en el noventa y cinco, son 27.000.000 de pesetas, y la estimación para el año que viene ya son 42.000.000. O sea, que el crecimiento es -a nuestro juicio-, pues, un poco exponencial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Gerente de Gicalsa.

EL DIRECTOR GERENTE DE GICALSA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): En cuanto a la ejecución del proyecto por Gicalsa, indudablemente, se han seguido los pasos que sigue la Administración, entiendo que de una forma más ágil; y luego tiene una ventaja, que es el tema de financiar la obra mediante un endeudamiento a largo plazo.

En cuanto a la dirección de obra, efectivamente, existen unas partidas..... en los proyectos que se pagan a través del contratista, mediante presentación de unas facturas que presentan al contratista, pero visadas por Gical. En estas empresas, en un tramo está llevando la asistencia técnica la empresa Inzamac, Inzamac (Instituto Zamorano de Materiales de Construcción), una UTE con Castellana de Ingeniería; y en la otra está Tecproser, que es otra empresa, y está auxiliada por un laboratorio que es de León, que es Cenilesa.

En cuanto a la colaboración con Tragsa, en cuanto a la colaboración con Tragsa es... indudablemente que se puede estar en cualquier momento a colaborar y a... Entonces, entiendo que Tragsa es una empresa que es Trabajos Agrarios, es especialista en trabajos agrarios, entre otros. Bien. Entonces, en cualquier momento creo que se puede entrar en contacto con ellos, si fuera necesario.

En cuanto a las iniciativas, indudablemente, yo tengo inquietudes de hacer más cosas. La verdad es que hemos empezado, hemos arrancado en marzo de este año; hemos arrancado, en lo que se refiere a mi gestión, con el tema de la puesta en marcha de la Autovía León-Burgos. Entonces, ahora estamos a la espera de recibir más obras, entre ellas el tramo Onzonilla-Santas Martas. Por eso, el presupuesto que se habla ahí de personal que aumenta es por el tema de esas obras. Y tenemos en previsión que puedan encargarnos otra serie de obras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Gerente de Gicalsa. Tiene la palabra don Jesús Cuadrado, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gerente, una pregunta muy concreta: ¿se ha pensado en algún momento en emplear los magníficos, en algunos casos, laboratorios para control de calidad de la propia Junta, por ejemplo el de León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Señor Gerente de Gicalsa.

EL DIRECTOR GERENTE DE GICALSA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): No le puedo decir. En este momento, no; en este momento, no. No quiere decir que no se puedan emplear; indudablemente que sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Gerente. ¿Algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta?

Agradecemos la presencia del señor Gerente de Gicalsa. Y dado lo avanzado de la hora, y ante la petición de uno de los miembros de poder anticipar su turno, yo creo que sería bueno, si no hay ningún inconveniente por parte de los Portavoces, de -como hicimos ya en días pasados- juntar los tres comparecientes y hacer un turno compartido por todos.

Por lo tanto, de nuevo agradecer su presencia aquí, señor Alcón. E invitamos a los tres comparecientes a que se personen en la mesa para poder iniciar su comparecencia.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo, tercero y cuarto puntos del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): **"Comparecencia de los señores Gerentes, y por este orden: Gerente de SODICAL, de INTICALSA y de SIEMCALSA, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis, en lo que se refiere a sus distintas áreas de actuación".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra el señor Gerente de Sodical, don Jesús Peralta.

EL DIRECTOR GERENTE DE SODICAL (SEÑOR PERALTA GALARRETA): Muchas gracias, Presidente. Primeramente quisiera decir, para centrar un poco mi intervención, que la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, Sodical, no tiene ni ha tenido nunca asignación presupuestaria de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Punto segundo. Sodical fue creada en el año mil novecientos ochenta y dos. Es una sociedad que tiene por objeto el apoyo al tejido empresarial de Castilla y León,

apoyo bajo las fórmulas de participación en capital en forma minoritaria y temporal, prestación de servicios, concesión de préstamos y apoyo a la gestión.

Esta empresa no tiene ni una sola peseta de endeudamiento, está en beneficios desde hace exactamente siete años, está auditada desde el día de su fundación (año mil novecientos ochenta y dos). Entre sus socios se cuentan la Junta de Castilla y León, que tiene el 17,5%, Todas las cajas de ahorros no rurales de Castilla y León, desde Caja España hasta Caja Salamanca, etcétera, etcétera, todas ellas tienen el 51% -la Junta, ya vuelvo a repetir el 17,5%- y, por último, tres bancos: Banco Exterior, Banco Bilbao y Banco Castilla.

Nosotros analizamos proyectos de inversión de empresas nuevas o existentes que se generan en el ámbito de nuestra Comunidad -solamente tenemos ámbito de actuación dentro de la Comunidad de Castilla y León-, los analizamos y, una vez analizados, decidimos o no la participación y el apoyo. Exigimos tres cosas a cualquier proyecto de inversión: la primera, que tenga empresario -parece una paradoja, pero es así, primera, presencia de empresario-; la segunda, que tenga un proyecto de viabilidad rentable o con visos de rentabilidad a medio y largo plazo; y la tercera, que tenga capacidad de gestión, capacidad de gestión.

Les voy a dar algún dato por si ustedes lo necesitan, o quizás a lo mejor no los conocen. El capital social de Sodical, el capital fundacional es de 1.098 millones. Al entrar y salir en sociedades y estar una media de siete años, ocho años, nosotros rotamos el capital y nos autofinanciamos por vía del retorno de los fondos que hemos invertido en las empresas. Estamos en una media de resultados de aproximadamente 50.000.000; algunos años han sido más al año. Esta Sociedad tiene la disciplina del reparto de dividendos a sus accionistas, como cualquier sociedad anónima, por definición pura de sociedad anónima. Venimos a invertir, aproximadamente, una cifra del orden de cuatrocientos y pico millones de pesetas/año. Y por sectores, nosotros hemos participado desde nuestra creación en, aproximadamente, cincuenta y tantas empresas, siempre en Castilla y León; no podemos salirnos de ahí. Y en sectores, el agroalimentario en ocho empresas; transformados metálicos, siete; es decir, muy diversificado, en todo tipo de sectores. Generalmente no entramos en temas de comercio; son empresas transformadoras y en algunas concretas de servicios. Participamos en algunas empresas de la Junta de Castilla y León, concretamente en Siemcalza -que va a actuar dentro de unos momentos-, en Excal y en Sitecal.

La distribución provincial de nuestras participaciones, evidentemente, pues están -como me supongo que es de todos conocido- fundamentalmente centradas en tres o cuatro provincias, como son Valladolid, Burgos, León y Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jesús Peralta. Para un turno de preguntas u observaciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente voy a tomar la palabra para agradecer al compareciente su asistencia, y para felicitarle por la óptima situación -parece ser- de esta sociedad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y tras agradecer la información que se nos ha brindado por el Director Gerente de Sodical, decirle que es importante el objeto social de Sodical, porque una de las cuestiones que más nos preocupan, precisamente, es el desarrollo industrial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y parece ser que es a través de estudios, y ya le preguntaría: en estos momentos, noventa y cinco y todo el noventa y cuatro, ¿cuántos se han realizado? Es a través de la promoción de inversiones, y, además de las cuantías genéricas, nos parece interesante conocer cuántas participaciones en esa promoción de inversiones. Y a través del otorgamiento de préstamos y avales, lógicamente, también es interesante conocer cuántos se han realizado en ese periodo de tiempo citado del año noventa y cuatro y noventa y cinco. Yo digo porque es muy interesante, por lo menos así lo entiendo yo, la importancia de las instituciones concurrentes o las entidades concurrentes, precisamente como son la Junta, sobre todo ese interesantísimo Grupo TENEO, y ha citado, pues, prácticamente todas las cajas y todos los bancos, lo cual acredita las potencialidades, las posibilidades y, en cierto modo, la esperanza de una eficacia. Y es verdad que no hay asignación presupuestaria, pero hay una participación importante por parte de la Administración Autonómica, que es la que nos lleva a demandar la información para saber los recursos públicos cómo operan.

A mí no deja de sorprenderme que se asegure que durante siete años, o los siete años de su presencia, pues ha habido beneficios y, sin embargo, en la documentación que se nos transmite por parte de la Consejería de Economía, en la relación de resultados de explotación, pues yo observo una curva descendente, constante, permanente y, lo que más me llama la atención, imparable. Es posible que haya dificultades de interpretación por mi parte -no soy ningún experto en esa materia-, pero me imagino que a usted le consta, desde el año ochenta y nueve al noventa y tres, no hay prácticamente ninguno que no sea descendente en cuanto a ese resultado de explotación; tan sólo el noventa y uno hay un descenso

exiguo, mínimo, pero en el resto de los casos sí se produce una disminución importante.

Digo más: me gustaría saber el número de empresas con las que han entrado en contacto, lógicamente, y si no tienen previsto abrir un poco los criterios de participación provincial. Yo entiendo que casi todas las empresas lo que pretenden son resultados y los resultados están donde se pueden obtener una rentabilidad en lo inmediato, porque presentar balances negativos suele ser bastante problemático. Pero, claro, si nos circunscribimos en una promoción industrial de Castilla y León a las provincias que pueden tener un mínimo... unas mínimas posibilidades de desarrollo industrial en estos momentos, sí ofreceremos resultados más-menos positivos, pero no operaremos en el conjunto de la Comunidad Autónoma con ese criterio -que es el objeto social- de promover el desarrollo industrial. Entonces, en virtud de esos resultados, de esa cuenta de resultados de explotación, yo le preguntaría si obedece a una situación del momento o si los momentos son más amplios, o si está ya más directamente vinculados a problemas estructurales de la propia Comunidad; no es que estemos atribuyéndole la responsabilidad en última instancia a aquello de que "lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible", sino, lógicamente, a que sea operante esa concurrencia de entidades importantes y con recursos posibles. O si, por el contrario, también hay que conjugar otro factor, y es que vamos generando poco a poco un sinfín o un número importante de entidades con la misma naturaleza, fin y objetivo, y la multiplicidad de intervinientes en ese mercado hace difícil la competencia y, por consiguiente, los resultados, en definitiva.

Termino con una cuestión, que es nuestra preocupación fundamental: ¿cuántos empleos se han podido generar a través de esa intermediación no atribuible exclusivamente a Sodical ni a los propios empresarios, sino a la dinámica en general, tanto en el año noventa y cuatro como en el noventa y cinco? Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer... ¡ah!, perdón, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, con la máxima brevedad, puesto que además es una comparecencia que no ha solicitado el Grupo Parlamentario que represento en este momento. Agradecer la presencia del Gerente de Sodical en esta Comisión, e instarle a que una sociedad que se creó en el año ochenta y dos, donde el Gobierno regional participó desde el primer momento en ella, desde el primer momento del Gobierno regional, que es un hecho posterior a la aparición de Sodical, y en la cual el Gobierno regional, todos,

y la propia empresa han tenido una coincidencia plena -yo creo- de intereses, pues siga funcionando -si es posible- mejor de lo que funciona todavía en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y felicitaciones al representante de Sodical, tanto por los beneficios que nos ha participado usted con continuidad desde prácticamente la fundación de la empresa, y, asimismo, ese sustancioso reparto de dividendos que nos ha anunciado, de 400.000.000 de pesetas, lo cual, evidentemente, no deja de ser gratificante en estos tiempos.

Pero, mire usted, nosotros, después de oír la composición que tiene usted del accionariado de la empresa, donde hay un Grupo, Grupo TENEO con 51%, si yo no he tomado mal nota respecto a su información, sí que me preocupa una cuestión -no sé si a usted le habrá preocupado o no-, y es que al haberse devuelto los Presupuestos Generales del Estado, concretamente en el día de ayer, ¿cree usted que va a tener alguna incidencia en Sodical, o puede... bueno, pues provocar algún tipo de falta de inyección de tesorería o de alguna aportación que tenga que realizar este Grupo?, porque en definitiva se puede ver afectado. Este es un tema que he preguntado yo aquí en estas Cortes a la Consejera de Economía cuando compareció, efectivamente si afectaría en los presupuestos, y se lo pregunto a usted en virtud de la composición mayoritaria que tiene ese Grupo. Y, por supuesto, reiterarle la felicitación del nuestro. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Aguilar. Terminado el turno de los Portavoces Parlamentarios, tiene la palabra don Jesús Peralta, Gerente de Sodical.

EL DIRECTOR GERENTE DE SODICAL (SEÑOR PERALTA GALARRETA): Muchas gracias. Procuraré contestar en orden y a todas las preguntas que me han hecho.

Señor Herreros, me ha preguntado que cuántos estudios en tema de promoción, etcétera, etcétera. La promoción industrial y el desarrollo industrial en Castilla y León corresponden fundamentalmente a la Junta de Castilla y León. El número de estudios que nosotros venimos haciendo al año, el número... una cosa son los contactos empresariales para posibles proyectos de inversión que tengan, y otra cosa son los estudios. Nosotros, aproximadamente, solemos ver del orden de ciento y pico, ciento y pico contactos empresariales, de los que se transforman en estudios del orden de diez-doce estudios al año; preestudios del orden de unos treinta. Es decir, un estudio es una serie de datos ordenados y de investi-

gaciones que se hacen sobre ese proyecto de inversión en sus distintos campos: tecnológico, comercial, etcétera, etcétera, financiero, y eso tarda del orden de un mes y pico o dos meses en hacer el estudio del sector, del mercado, tal. Entonces, muy concreto, del orden de cien contactos, doce estudios, treinta preestudios. De esos cien estudios, unos de ellos más o menos se pueden llevar al Consejo de Administración que es quien decide las inversiones o las participaciones de Sodical. Nosotros concedemos préstamos también, en igualdad del mercado, competitivos con el mercado, a largo plazo. No están todos los bancos presentes en Castilla y León, solamente hay tres bancos: Banco Exterior, Banco Bilbao, Banco Castilla.

Respecto al descenso de la cuenta de resultados que usted me ha dicho señor Herrero, efectivamente, en el año ochenta y siete fueron 25.000.000; ochenta y ocho, 34.000.000; ochenta y nueve, 77.000.000; en mil novecientos noventa, 81.000.000; después 68.000.000; 72.000.000; 49.000.000; y en el año mil novecientos noventa y cuatro, aproximadamente 30.000.000. Este descenso de resultados ha coincidido precisamente con la crisis económica y al tener que provisionar Sodical, porque hay una partida en el balance que se llama provisiones... en la cuenta de resultados, perdón, que se llama provisiones, entonces, las provisiones de Sodical se han ido incrementando en función de la crisis económica. Es decir, nosotros participamos en una empresa, pero si esa empresa en el ínterin o en el intermedio de su vida activa tuviera pues un devenir no muy bueno, automáticamente nosotros tenemos la obligación de provisionar, de acuerdo con unas normas bastantes duras, diría yo. Entonces, los resultados, por una parte, es debido a menos inversiones en esos años y, por otra parte, a un incremento de las provisiones que han hecho descender los resultados. Este año, concretamente andaremos alrededor de 30, 35.000.000, después de provisiones, con un nivel de provisiones de 20.000.000, es decir, el resultado ..... de provisiones sería del orden de 55.000.000. El año noventa y seis, nosotros esperamos aproximadamente tener una cifra de resultados similar, superior a los 40.000.000 de pesetas.

Vuelvo a repetir que de la Junta de Castilla y León es de quien depende todo el tema del desarrollo industrial; nosotros somos un instrumento que apoya a cualquier política de desarrollo que salga, lógicamente, del ente autónomo, que es quien posee esa función. Nosotros apoyamos a proyectos industriales. Efectivamente, el número de proyectos en esta región, vamos a decir que ha descendido, igual que en todas, y en algunas provincias muy significativamente; efectivamente, la oferta de proyectos ha descendido y el número de oferentes de dinero, el número de sociedades de capital-riesgo, el número de otras entidades financieras que puedan apoyar proyectos de inversión ha aumentado; aquí en este país

hay del orden de cincuenta o sesenta sociedades de capital-riesgo, unas españolas y otras internacionales.

Contesto al... perdón, a todos, ¿no?

Al señor González le agradezco sus amables palabras. Esperamos mejorar, siempre esperamos mejorar. No es que nosotros tengamos metido en la cabeza el tema de la cuenta de resultados. Fundamentalmente, nosotros queremos apoyar, pero evidentemente éste es un dinero público y privado y, como tal dinero público y privado, hay que emplearle bien. Es decir, si fuera mío yo podría tirar mi dinero o hacer lo que quisiera, pero como no es mío, y soy un simple gestor de una sociedad, tengo mucho cuidado de que ese dinero esté -lo mejor posible- a buen recado y en proyectos que merezcan la pena apoyar.

Vuelvo a repetir lo que es importante, que tengan tres cosas: una, empresario, y empresario... empresario; dos, capacidad de gestión; y tres, que tengan visos, visos de rentabilidad económica a medio y largo plazo.

Al señor Aguilar le contesto que nosotros no... yo, desde luego, a lo mejor no me he expresado bien. No hemos dicho que hayamos repartido 410.000.000 de dividendos; acumulados sí, en el conjunto total, es decir, a lo largo de los años. Pero este año, desde luego, 35. En ningún año vamos a dar 400, ni mucho menos; eso sería imposible teniendo un capital de 1.098 millones en una sociedad de capital-riesgo.

No tenemos absolutamente nada que ver con los Presupuestos del Estado, no tenemos ninguna partida presupuestaria ni ninguna asignación. Y entonces, bueno, que se hayan paralizado o que se hayan rechazado los Presupuestos del Gobierno, a nosotros no nos influye para nada, puesto que nosotros no hemos recibido de TENE0, igual que tampoco hemos recibido de la Junta ni de ningún otro socio, ninguna asignación de ningún presupuesto. Entonces, ésta es una Sociedad gestionada bajo criterio de sociedad anónima mercantil, punto y final.

Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. La Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ¿quiere utilizar su turno de réplica? El Portavoz del Grupo Parlamentario... señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias.

Bien, pues, me lo ha puesto fácil, me lo ha puesto fácil. Porque, fíjese, nuestra gran preocupación es, precisamente, ir detectando aquellos datos que puedan ex-

presar, de forma más-menos gráfica, cuál es la evolución de desarrollo industrial en nuestra Comunidad Autónoma; lógicamente, no puede circunscribirse a Sodical. Pero digo que me lo ha puesto fácil, porque las condiciones que usted ha expuesto como filosofía u objetivo dentro del propio Sodical son algo así como que por supuesto que el dinero hay que cuidarlo bien -nos parece absolutamente razonable-, pero que tiene que haber un empresario, tiene que haber capacidad de gestión y tiene que haber visos de rentabilidad. Digamos que son las condiciones idóneas para tener casi garantizado el éxito de operaciones de esta naturaleza, lo cual podemos entrar a discutir si es la mejor o no es la mejor filosofía. Pero, reunidas esas condiciones, añadía que, posiblemente, la cuenta de resultados de explotación del año noventa y cinco sean 30 ó 35.000.000 de pesetas; en el noventa y seis augura que puede ascender a 40. Pero lo que a mí me tiene absolutamente perplejo es que con esas condiciones se produzca esa disminución, siempre con resultados positivos, pero esa disminución progresiva y constante.

Y usted hacía una referencia a la coincidencia con la crisis. Pero vamos, por lo menos los analistas, incluso las propias consideraciones que hace la Consejería de Economía, cifran en este período más-menos del ochenta y nueve-noventa y cuatro -período de crisis aguda- en el bienio que podíamos... coincidiendo o parangonándole con el antaño, el bienio negro del noventa y uno-noventa y dos, o noventa y dos, para empezar a elevarse a partir del noventa y tres. Es verdad que aquí se produce una... la caída un poco más lentificada por falta de una industrialización en nuestra Comunidad, y posiblemente la recuperación también se haga un poco más lenta. Pero con esas condiciones y en esas coordenadas, a mí me sigue llamando la atención de forma extraordinaria que se produzca esa cuenta de resultados; digo como dato que analizáramos contrastándole y comparándole con la evolución de otras empresas que tienen objeto más o menos próximo al desarrollo y la promoción industrial. Y podríamos concluir que no es tan exultante de gozo, como a veces se nos quiere participar desde la Administración Autonómica, el desarrollo industrial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y claro, decía usted que la promoción pertenece a una problemática, es decir, a un objetivo de la Junta. Yo he entendido que, según la propia descripción que hacen ustedes o que hace la Consejería de Economía cuando nos da un extracto, síntesis, de lo que significa Sodical, y dice que tiene por objeto promover el desarrollo industrial en Castilla y León mediante el ejercicio de las funciones, que yo anteriormente le citaba y que no voy a insistir, pues es claro que deposita en cierto modo -no sólo en ustedes, pero en ustedes- una gran confianza para detectar ese campo y hacer la promoción pertinente y oportuna.

Después también comentarle que en el propio documento, pues, hay una coincidencia entre lo que usted nos comenta que han sido las actuaciones que se han venido realizando, que me imagino que sean o que tengan una periodicidad anual aproximadamente en cien contactos empresariales, de los cuales treinta se materializan en preestudios y, después, en una docena o doce estudios, y, "mutatis mutandis" -que dirían los clásicos-, pues nos encontramos con que es lo mismo que se refleja como visión global -año mil novecientos noventa y tres- en el propio... la propia información que nos pasa la Comunidad Autónoma.

Y, desde luego, yo, me parece que... bueno, pues si yo no voy a rectificar en absoluto los criterios, los objetivos o los planteamientos, pero ¿no sería conveniente que en algún momento se pudiera hacer una sentada entre la Administración Autonómica -que tiene sus propios compromisos- y Sodical, y a lo mejor otras empresas de la misma naturaleza, no para protestar con el "no nos moverán", sino para ver de encontrar cauces operativos que puedan revitalizar nuestra propia promoción o nuestra propia actividad industrial en la Comunidad Autónoma?

Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Herreros. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ¿quiere hacer uso de su...?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, con suma brevedad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, tranquilizarnos la contestación, puesto que la pregunta... una de las preguntas que le han formulado nos había alarmado, sobre la posible influencia del rechazo de los Presupuestos Generales en la situación de Sodical. Nos ha tranquilizado enormemente su respuesta. Igual que nos agrada la constatación de que su empresa, la empresa que usted gerencia, no recibe ayudas de... -salvo las que proceden de los propios capitales- de otras Administraciones.

Nos alegramos, porque es frecuente ver en empresas -como veremos a lo largo del día de hoy con suma frecuencia- con partidas dentro de los ingresos, que se llaman "subvenciones de capital transferidas a resultados", por cuantías de decenas y decenas de millones. Luego hemos verificado que esa partida, en el caso de Sodical, figura con una raya, que yo creo que quiere decir que nada.

Por tanto, repito, solamente para agradecerle la tranquilidad que nos ha producido su negativa a que los... el rechazo de los Presupuestos tengan alguna influencia sobre Sodical. Alegramos, igualmente, de que no sean necesarias transferencias de dinero de Administraciones -sea Junta, sea Administración Central, sean grupos capitalistas, por decirlo así- para que los resultados de Sodical se mantengan.

Y hacerle una pregunta concreta: ustedes participan en sociedades durante un tiempo. ¿Existen en esos momentos, de entre las sociedades participadas por Sodical y, por lo tanto, que Sodical está en su accionariado o en su propiedad, algún conflicto con la otra parte? Porque siempre habrá otra parte, porque Sodical no creo yo que nunca tenga participación mayoritaria; siempre será una participación lo más minoritaria posible, compatible con la tutela, o el asesoramiento, o la ayuda la empresa. ¿Existe, en estos momentos, de algunas de las empresas en las que participa Sodical, algún conflicto judicial, porque la empresa no haya ido como debería ir, o porque haya peleas o problemas entre los propios accionistas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Para el turno correspondiente al Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar. ¿Renuncia, señor Aguilar? Muchas gracias.

Para dar respuesta a todo, tiene la palabra el gerente de Sodical.

EL DIRECTOR GERENTE DE SODICAL (SEÑOR PERALTA GALARRETA): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a seguir con el orden.

Señor Herreros, hay una cosa que quizás antes se me ha pasado, porque, evidentemente, no todo lo puedes decir, y menos en dos minutos.

En nuestras participaciones en capital unas son... son absolutamente elásticas; cada proyecto necesita un traje a medida. Entonces, participamos bajo distintas vías: en capital-riesgo puro; en capital-riesgo de alguna forma acotado; con sistemas de recompra previamente pactados no con las sociedades, sino con accionistas concretos de la sociedad. Eso, automáticamente, no es lo mismo participar un año con 300.000.000 en capital, con una recompra pactada que te puede dar una tasa de actualización, como si fuera -imaginemos- un préstamo participativo, que ha machihembrado durante cinco años 400.000.000 en capital-riesgo que tendrán su salida cuando salgan al cabo de ocho años. Y eso no se puede reflejar en las cuentas de resultados, porque no se pueden contabilizar plusvalías latentes. Eso es una cosa que efectivamente es así.

A lo largo del tiempo, el objeto social es inamovible, según el Decreto de constitución de Sodical, pero, a lo

largo del tiempo, las cosas se van amoldando a las situaciones reales. Entonces, nosotros hemos promovido proyectos. No siempre es fácil a un empresario el poderle apoyar, porque hay empresarios o hay empresas que no permiten el que nadie vea esa contabilidad, o se meta un poco en los entresijos de su sociedad. Entonces, hemos hecho muchas acciones, no solamente aquí, sino de empresarios de Castilla y León hacia fuera, porque nosotros tenemos un área internacional bastante activa, incardinada, además, en un área mucho más profunda, de siete sociedades de desarrollo industrial en este país, que van desde Andalucía a Extremadura, a Canarias, a Aragón, etcétera, etcétera. Entonces, participamos en agrupaciones de interés económico en el extranjero; concretamente, hace unos días he venido yo de Roma, que tuve allí un Consejo de Administración de una agrupación de sociedades de desarrollo financiero regionales, italianas, belgas, etcétera. Somos miembros del ....., etcétera, etcétera. Estamos en foros internacionales para apoyar la búsqueda de socios extranjeros y atraerles aquí, y tal.

Entonces, la promoción nosotros la hacemos... indudablemente somos un instrumento más que apoya, dentro de nuestras mínimas posibilidades, el desarrollo y el despegue de esta Región. Nosotros tenemos un diálogo muy fluido, lo hemos tenido siempre; lo hemos tenido siempre, además, con cualquier tipo de Administración, tanto cuando estaba el PSOE en el poder, como en estos momentos, que es una Administración gestionada por el PP, como de todos es conocido. Tenemos un diálogo constante.

Yo le agradezco el proponer -yo lo he propuesto también alguna vez-, el proponer una sentada para tratar de dinamizar, de dinamizar mucho más esta Región, que, indudablemente, cualquier dinamización que se pueda poner encima de la mesa... y usted conoce perfectamente... seguro que conoce muchísimo la cantidad de instrumentos de ayudas, subvenciones, posibilidades de capital-riesgo, apoyo de otras empresas, incluso alguna hay en Castilla y León, otra sociedad de capital-riesgo con entidades de esta Región, en su estructura societaria.

Pero el problema siempre es el mismo, siempre es el empresario, la credibilidad en un proyecto de inversión y la posibilidad de montar un paquete financiero como Dios manda, no basado única y exclusivamente en las subvenciones, que puede ser un tema para discutir en otro foro. Pero yo le agradezco que me sugiera que nos reunamos con más frecuencia, o el que se hagan foros; nosotros lo hacemos permanentemente con la Junta de Castilla y León, y, de hecho, en nuestro Consejo de Administración hay dos miembros de la Junta de Castilla y León -les ha habido históricamente-, y creo, creo que van a ser dos Consejeros, concretamente, el de Industria y, posiblemente, la Consejera de Economía.

Al señor González le quisiera decir que, efectivamente, como en cualquier sociedad anónima y en cualquier movimiento que se pueda hacer en la vida, siempre existen conflictos cuando... Tenemos en este momento... no lo sé si son con dos o con tres, pero, desde luego, con dos seguro -que los tengo muy en la cabeza-, alguna insurrección, concretamente, donde... claro, cuando se firman las cosas, hay que tener mentalidad de cumplirlas; no solamente mentalidad, sino la certeza absoluta. Estos son pactos firmados, y firmados ante notario, con, además, en algunos casos concretos, con sentencia en firme de los tribunales. Y todavía es el día que Sodical, a pesar de que se firmó eso, el empresario en cuestión -más o menos intuyo un poco por dónde puede ir usted-, pues seguimos teniendo esos litigios. Pero son normales, ¿eh?, son normales. Y en el ámbito de las sociedades de capital-riesgo es absolutamente normal. Podemos tener en este momento dos sobre veinticinco; ésa es la proporción que tenemos, es decir, un 8%, un 5% o un 6%, de esos órdenes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Jesús Peralta. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta? Muchas gracias.

Agradecemos la presencia de don Jesús Peralta y continuamos el turno con don Antonio Espadas, Gerente de Inticalsa. Tiene la palabra don Antonio Espadas.

EL DIRECTOR GERENTE DE INTICALSA (SEÑOR ESPADAS POZAS): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Debo de comenzar mi presencia aquí contestando al objeto fundamental de mi presencia sobre... el comentar el desarrollo presupuestario que la empresa Inticalsa tiene en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León del año mil novecientos noventa y seis.

En este sentido, debo de manifestar que no existe ninguna partida presupuestaria destinada a esta empresa, por la circunstancia de que Inticalsa tiene prevista la finalización de sus actividades a finales de este año, y al principio del año noventa y seis comenzaría la acción de disolución y liquidación de la sociedad. Por lo tanto, no tiene ninguna partida en los Presupuestos del año mil novecientos noventa y seis.

En este sentido, no sé si realmente sobre esta circunstancia -como me imagino que conocen-, Inticalsa es una sociedad que está participada al 51% por una empresa privada, que es Iberdrola, el 49% por la Junta de Castilla y León, actualmente, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Y los planteamientos de la Sociedad, pensando que se han cumplido los objetivos que gestionaron realmente su creación, ha decidido fina-

lizar las actividades ordenadamente a finales de este año, y, por lo tanto, no ha previsión presupuestaria para el año mil novecientos noventa y seis.

Sobre ese tema, en principio, no creo que pueda manifestar más datos en el tema concreto de la existencia de no presupuestos en el noventa y seis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias al Gerente de Inticalsa, don Antonio Espadas.

Para hacer su turno, tiene la palabra el Director Gerente de Siemcal, Santiago Jiménez Benayas.

EL DIRECTOR GERENTE DE SIEMCALSA (SEÑOR JIMÉNEZ BENAYAS): Gracias... (Intervención sin micrófono).

Bueno, como estaba diciendo, Señorías, es mi segunda comparecencia. La anterior fue por estas mismas fechas del año pasado, y, aunque alguno de ustedes estuvo en dicha comparecencia, la presencia de nuevas Señorías me aconseja iniciar mi intervención enmarcando la Sociedad en temas como fines, accionariado y proceso seguido, para continuar con las actividades y el programa a desarrollar con los Presupuestos de la Junta.

La Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, en el anagrama Siemcal, se constituyó en mil novecientos ochenta y ocho como culminación de una idea que empezó a gestarse tres años antes.

Los estatutos de la Sociedad definen los siguientes objetivos sociales: desarrollo de la minería y fomentar la investigación y explotación de yacimientos, aplicar y desarrollar tecnologías y procesos en la minería, promover instalaciones minero-metalúrgicas, participar en programas de investigación y desarrollo mineros compartiendo riesgos con terceros, y realizar otras actividades complementarias.

La constitución de Siemcal partió de una iniciativa de la Junta de Castilla y León, que involucró en su creación a instituciones financieras mineras y de desarrollo. El accionariado está constituido, tras los procesos de fusión de las Cajas, del siguiente modo: el 31% es de Caja España de Inversiones, el 25% es de Minas de Almadén -Minas de Almadén y Rayanes es el nombre oficial, la conocida mina de Almadén, Mayasa-, el 17,5% es de la Caja de Salamanca y Soria, el 16% de la Junta de Castilla y León, y el 10% de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León -Sodical-. Por tanto, el 49% es de las principales Cajas de Ahorro de la región y el 51% de instituciones autonómicas y estatales.

El capital social es de 80.000.000 de pesetas, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado. Las cuentas

anuales han sido auditadas por Gerardo Cuesta, de Deloitte and Touche desde el comienzo de la actividad.

Inicialmente, Siemcalsa se ideó para que fuese la heredera de los proyectos avanzados con perspectivas de explotación que hubiese previamente localizado y desarrollado el Servicio de Investigación Minera que existía en la Junta de Castilla y León. Desaparecido éste, le ha correspondido a Siemcalsa desarrollar no sólo las tareas más avanzadas de evaluación de recursos para una posterior puesta en explotación, sino también los más básicos de explotación e investigación mineras. También está desarrollando por encargo de la Junta trabajos de infraestructura geológica y minera y de apoyo en el control de la minería.

Desde su constitución, Siemcalsa ha realizado trabajos de consultoría, tanto a particulares como a través de concursos con las distintas Administraciones. El grueso de los ingresos ha procedido de los beneficios de estas actividades mencionadas, de ayudas y subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, de la Administración del Estado y de fondos europeos, y de la venta de yacimientos puesto en valor económico por la Sociedad.

Las principales ayudas de la Junta en la primera etapa lo fueron para proyectos condicionados por cierre de la minería del carbón, como fueron los estudios del área de Sabero, lo que conlleva una acotación geográfica que restringe las posibilidades de éxito.

En la actualidad, Siemcalsa dispone de una documentación geológica y minera de lo más completa de la Comunidad, y se está dotando de una moderna infraestructura informática para manejo de documentación y cartografía.

A partir de obtener aportaciones directas a través de la Ley de Presupuestos, Siemcalsa ha centrado más su actividad en la búsqueda y puesta en valor económico de yacimientos en Castilla y León, volcando sus recursos en esta actividad como fin prioritario, disminuyendo la prestación de servicios a terceros.

Los proyectos desarrollados los agrupamos en los de interés general y los de infraestructura, o sea... perdón, de interés general o de infraestructura y los de interés específico para la sociedad. Entre los primeros, hemos desarrollado o están en proceso de desarrollo un estudio sobre las areniscas de Villamayor en Salamanca, el mapa geológico y minero de Castilla y León a escala cuatrocientos mil, una prospección sistemática multielemental o geoquímica, estudios sobre los minerales industriales de la Comunidad, análisis de la depresión del Duero y control de la Gran Corta de Fabero.

Entre los estudios específicos está el proyecto de oro de Salamón en la provincia de León; el yacimiento de volframio en Los Santos, en la provincia de Salamanca;

el estudio de arenisca ornamental en Valdeporres, en la provincia de Burgos; el estudio de los granitos ornamentales de la provincia de Zamora; el estudio de las calizas blancas de Velilla, en la provincia de Palencia; el estudio de las pizarras de techar en el entorno de Primout, en la provincia de León; un estudio general sobre areniscas ornamentales en las provincias de Burgos y Soria, que ha comprendido el conjunto de las provincias; estudio de oro asociado a la falla de León, una estructura importante mineralizada; y el proyecto de oro de Candín, también en la provincia de León.

Durante mil novecientos noventa y seis se prevé la continuación de alguno de los proyectos mencionados, la derivación de otros y el inicio de nuevos programas. Para ello se prevén 100.000.000 de pesetas de los presupuestos de la Junta, la misma cifra que en mil novecientos noventa y cinco. Así, se cuenta con complementar el mapa geológico y minero de Castilla y León. Hasta su edición y distribución, se continuará con la prospección sistemática -es un programa para varios años-, con la prospección de la depresión del Duero y con las investigaciones en Salamón y Primout. Se confía derivar proyectos relativos a minerales industriales y se iniciarán nuevas tareas en el estudio de mercado de las rocas ornamentales. Si fructifican acuerdos iniciados con terceros, podría iniciarse estudio de viabilidad y puesta en explotación de los yacimientos mencionados de Los Santos y de Valdeporres.

Como Sociedad instrumental de la Junta, se desarrollarán los programas que proponga la Dirección General de Industria y Energía, a través del Servicio de Minas, como trabajos complementarios. Para esos trabajos se ha contado con el personal técnico de Siemcalsa y se han subcontratado los servicios de especialistas y de empresas especializadas en la ejecución; por ejemplo, de sondeos se han hecho mil metros este año, de laboratorios de tratamiento y análisis de muestras y campañas de geofísica.

Siemcalsa es socio en instituciones como en ERMI-TEC, INBIOTEC, y tiene firmados convenios con las Universidades de León, Salamanca, Valladolid, de los que se desprenden trabajos de colaboración, recepción de alumnos en prácticas y concesión de becas.

Parte del presupuesto correspondiente a gasto corriente lo es desde el punto de vista de la contabilidad de Siemcalsa, que no lo puede capitalizar, pero son inversiones desde la perspectiva de que aumentan el conocimiento de los recursos de la Comunidad y, por tanto, el patrimonio de ésta.

Los gastos de presupuesto en inversiones ascienden a 21.000.000 de pesetas, repitiéndose igualmente la cifra en mil novecientos noventa y cinco, y se emplearán en adquisición de terrenos para actividades extractivas o de

transformación y para adquisición de equipos de campo, de laboratorio, informáticos y mobiliario, necesario para el desarrollo de la actividad y complemento de las instalaciones de Siemcalsa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias a ambos Gerentes.

Para un turno de preguntas o sugerencias, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias a los dos Gerentes por su comparecencia.

Dos preguntas muy concretas para el Gerente de Siemcal. Ha hablado usted de Sabero. Me gustaría que profundizara un poco en ese tema y nos lo expusiera más detalladamente, si es posible. Y en cuanto a la industria de la pizarra, en concreto en la zona de León, también me gustaría saber si tienen algún proyecto al respecto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto.

Para el turno correspondiente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herberos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Agradecer al Director Gerente de Inticalsa su información, que ya era en cierto modo conocida, y la verdad es que el papel que le toca jugar aquí y en estos momentos no es el más afortunado, aunque usted no tenga responsabilidades en cuestiones anteriores.

Pero sí me gustaría conocer cuáles son los criterios, los planteamientos y los ritmos en los que se basan para finalizar la actividad de forma ordenada, como usted planteaba, y si, de todo el asunto habido en ejercicios anteriores, queda saldado digamos a cero, o incluso hay posibilidad de rescatar los riesgos y gastos de ese episodio infortunado.

Gracias.

Perdón, y en relación con el Director Gerente de Siemcalsa, la verdad es que yo he tenido la sensación de recibir prácticamente la misma noticia que tuvimos el año anterior; como tenemos la oportunidad de cotejarlo, pues no hay muchos añadidos sobre el particular. Bien es cierto que no es una empresa que pueda basar sus resultados, en definitiva, en la operatividad o en resultados contantes y sonantes de cierta entidad, puesto que se trata de una empresa de servicios. Pero, al mismo tiempo, también

hay algún tipo de explotación de recursos desde la apropiación –si cabe así decirlo– de los territorios mineros, aquellos que han sido investigados y, lógicamente, se ponen después a servicio para operar por parte de otros interesados en ellos, como empresarios; y también desde el punto de vista de la propia actividad de consultoría.

Yo he intentado revisar, en cierto modo, las cuentas de resultados de ésta, como de todas las empresas públicas o participadas, y tengo que constatar –al menos por la información de que disponemos– que las cuentas de resultados de explotación también en este caso son descendentes, salvo en un ejercicio, y... lo cual no deja de ser preocupante. Sí se puede analizar desde el punto de vista de la propia gestión de la empresa, pero me preocupa eso, pero mucho más me preocupa lo que el contexto general del desarrollo económico de la Región y en el campo, en el sector minero... minero-energético, en lo concreto también.

Yo, me gustaría que pudiese participarnos de forma concreta, si se espera un incremento, cuál es la incidencia que ha habido durante este período de tiempo que media desde su comparecencia anterior hasta la actual, sobre todo los indicadores en términos de empleo y, lógicamente, de perspectivas de evolución económica o financiera de la propia empresa, que es, en cierto modo, también un reflejo de la actividad en el conjunto de la Región, en aquellos aspectos objeto social de su entidad.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer a ambos la comparecencia en esta Comisión. Y, con su permiso, voy a empezar por Siemcalsa, puesto que tengo los datos aquí, más a mano.

Primero, yo he hecho un seguimiento. A Siemcalsa hay que entenderla en relación –a mi juicio– con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, puesto que Siemcalsa figura en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma como receptora de partidas... dos, en concreto, fundamentalmente: una de transferencias corrientes, Capítulo IV; y otra de transferencias de capital, Capítulo VII.

Y he intentado –y no sé si lo he conseguido– examinar cuál es la historia ejecutora de Siemcalsa por la vía de los números. Porque, al final, yo creo que lo que puede reflejar de una manera más directa como... en el funcionamiento de unas sociedades, cómo gasta el dinero, cómo

lo ejecuta, como signo, además, de la viveza de la propia sociedad.

Y si vamos al año noventa y cuatro, a la liquidación presupuestaria del año noventa y cuatro, que hemos recibido como elemento constitutivo de los documentos presupuestarios del año noventa y seis, vemos que Inticalsa... perdón, Siemcal tenía entonces... la partida de transferencias corrientes no fueron de 100.000.000, como es ahora, sino era de la mitad, 50.000.000, y que, en cambio, la partida de transferencias de capital no era de 21.000.000, como es ahora, sino de 5.000.000; la cuarta parte, aproximadamente. Y vemos que de aquellos 50.000.000, sólo se reconocieron obligaciones, sólo se reconocieron obligaciones en el año noventa y cuatro, por valor de 34.401.424 pesetas. Y se pagaron de esos 34.000.000, 23, y algún millón más.

Por lo tanto, hubo un remanente de Capítulo IV, de la transferencia del Capítulo IV, no gastado, no comprometido, o sea, no reconocido y no pagado, de 15.500.000 largos de pesetas.

En la partida de transferencias de capital, la situación fue aproximadamente similar. Hubo un reconocimiento de obligaciones por valor de 2.200.000, hubo un pago de 2.200.000 -coincide con las obligaciones reconocidas-, y sin embargo hubo un remanente de 2.718.000 en el Capítulo VII.

Ambos remanentes, uno y otro -el de Capítulo IV y el de Capítulo VII, o sea, obligaciones no reconocidas y no pagadas, por lo tanto-, pero ambos remanentes fueron incorporados en su totalidad al año siguiente a las partidas presupuestarias correspondientes al año noventa y cinco, con lo cual en el año noventa y cinco las partidas de Siemcal no fueron de 100 ni 21, en definitiva, sino que sus créditos definitivos, después de las incorporaciones de los remanentes del año anterior, fueron... y hablo de la contabilidad pública de la Junta de Castilla y León, que no puede ser discrepante bajo ningún concepto con la de Siemcal -es imposible-, pues en el año noventa y cinco, entonces, los créditos definitivos fueron el de Capítulo IV, transferencias corrientes, 100.000.000, que se presupuestaron desde el Programa 55, gestionado por la Consejería de Economía y Hacienda entonces, más los 15.000.000. Total: 115.598.000, etcétera. Y el presupuesto de Capítulo VII, de las transferencias de capital, fue 21.000.000 más los 2.718.000.

Y si miramos la ejecución presupuestaria a treinta y uno del nueve, pues nos sorprende, porque, a treinta y uno de septiembre, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en lo que tienen de relación con Siemcal, nos deja absolutamente estupefactos, porque, a treinta y uno de septiembre, los únicos compromisos adquiridos por la Junta con Siemcal -y supongo que por Siemcal, porque si no sería un grave problema- son, precisamente, los 15.000.000 que se

habían incorporado del año noventa y cuatro al noventa y cinco, quedando... estando absolutamente a disposición -y, por lo tanto, en poder de la Junta, y, por lo tanto, sin transferir a ningún sitio- los 100.000.000 que estaban presupuestados en el Capítulo IV del presupuesto de la Junta de Castilla y León. Y, curiosamente, exactamente lo mismo pasa con los 21.000.000 presupuestados en Capítulo VII.

Lo único que se ha comprometido y pagado son los 2.500.000 que se habían incorporado del noventa y cuatro, y que faltaría más que no se hubieran comprometido y pagado -ya sería demasiado-. Pero, en cambio, los 21.000.000 originales siguen en el presupuesto de la Junta, como si estuvieran ahí amarrados a la partida presupuestaria, y no han sido objeto de transferencia ninguna a ningún sitio. Por lo tanto, realmente es sorprendente.

¿La previsión para el noventa y seis? Es la misma: 100 y 21 del año noventa y cinco. Pero, si nadie lo remedia, de aquí hasta el treinta de diciembre, veremos que en el año noventa y seis el crédito definitivo no será 100; será 100, más todo lo que del noventa y cinco no se ha incorporado o transferido a Siemcal, que pueden ser 100, al ritmo que vamos, con lo cual sería 200, y el 21 sería igual. Porque, claro, tiene que haber un camino de la Junta a Siemcal, sino Siemcal no puede funcionar. Entonces, ese camino da la impresión, a la vista de los documentos que obran en poder de esta Comisión, que no son otros... nosotros no estamos en poder del balance de Siemcal, ni de las cuentas de Siemcal; estamos en poder de los Presupuestos de la Junta, y, por lo tanto, son los Presupuestos de la Junta los que nos dan los datos que yo esgrimo aquí. Posiblemente, a lo mejor, ante la intervención del Gerente, podemos saber alguna novedad más. Pero, a treinta y uno de septiembre, Siemcal no ha recibido ni una peseta de los 100.000.000, ni una peseta de los 21.000.000. Con lo cual, a mi juicio, o Siemcal no ha hecho nada desde el uno de enero hasta el treinta de septiembre -cosa que yo no me creo-, o tiene que tener unos... no sé, algún problema de liquidez o de estrangulamiento, o de ahogo, o... o de algo, porque si no, no tiene explicación.

Y, desde luego, no se puede hablar de los presupuestos de Siemcal sin hacerlo a la luz de los presupuestos de la Junta de Castilla y León, que son estrictamente los... pienso yo que son los casi únicos alimentadores del presupuesto de Siemcal.

Y ésa es la segunda duda que a mí se me plantea: ¿cuál es el presupuesto de Siemcal para el año noventa y seis, cuantificado? ¿Cuánto?

Yo quiero comprobar si el presupuesto de Siemcal es 121.000.000, tanto de ingresos como de gastos, porque ésa es una cifra que a mí me parece interesantísima conocer. Y digo por qué, además, porque no tengo

ningún interés de ser opaco ni... Porque yo quiero saber cuál es el origen de los dineros que recibe Siemcalsa en su totalidad: si recibe de la Junta, pero si también recibe de otras Administraciones, si también recibe... si cobra por sus servicios, si no cobra por sus servicios. Si de su balance se deduce que incluso valora como ingresos los estudios que hace para su propio inmovilizado inmaterial, que parece que se deduce de ello, porque en las cantidades del noventa y tres, que son las últimas que disponemos... los balances últimos que disponemos son gracias a una amable publicación de la Junta, que se llama "Participación de la Comunidad de Castilla y León en el sector empresarial", parece que ahí que hay una partida que se llama trabajos... "Ingresos de explotación. Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado inmaterial". Y es nada más ni nada menos que casi 26.000.000 de pesetas.

Entonces, si es posible, que el Gerente de Siemcalsa nos amplíe un poco todas esas cuestiones. La relación financiera con la Junta, que puede ser o de complacencia -si los plazos y las entregas se hacen bien-, o de amor y odio o una cosa mezclada -si los plazos, si las entregas no se hacen adecuadamente, etcétera-, profundizar un poco más en lo que es la vida ordinaria de Siemcalsa, en relación con su presupuesto y en relación con el presupuesto del año mil novecientos noventa y seis.

En lo que se refiere a Inticalsa, primero, decir que lo que voy a decir aquí por supuesto no tiene en absoluto ninguna relación... yo creo que ni personal ni profesional con el actual Gerente de la Sociedad, porque Inticalsa se recibe por el actual Gerente como se recibe y, por lo tanto, yo creo que con una serie de decisiones que afectan a la Sociedad tomadas ya. Y, por lo tanto, a lo mejor, el Gerente lo que tiene que hacer es ponerlas en marcha, ejecutarlas en el sentido de... en este caso concreto, sí, de ejecución de la empresa -ejecución en el sentido de liquidación y asesinato de la misma-, y... bueno, y liquidación de la Sociedad. Lo del asesinato es una cosa que se repite bastante en estos presupuestos, que no se preocupe usted, que eso es .....

Pero sí... yo no me puedo creer que una sociedad que se crea en el ochenta y ocho, con los siguientes objetos sociales que están reflejados en este libro, porque son más porque la... en otros sitios están expresados con más amplitud, pero contribuye al desarrollo de la microelectrónica en las pequeñas y medianas empresas, a través de la apertura y gestión de centros, etcétera, etcétera, o contribuyen a la promoción industrial mediante la realización de estudios y prestación de asesoramiento, etcétera, yo no puedo creer que esos objetivos estén cumplidos y agotados. Por lo tanto, si los objetivos no están cumplidos y agotados, si teníamos un instrumento que intentaba cumplir esos objetivos, lo que está agotado es

el instrumento, y lo que se hace aquí es cargarse el instrumento sin haber cumplido los objetivos, porque los objetivos no son los objetivos que tengan un plazo concreto, ni sean de un año, ni dos años, ni tres años, ni de un quinquenio -utilizando otro lenguaje más dogmático-, sino que serían unos objetivos a largo plazo. Por lo tanto, yo creo que esos objetivos están... son unos objetivos que se cumplen todos los años, en todos los momentos, y en cada momento, y son unos objetivos que deberían seguir posiblemente. Por lo tanto, lo que está caduco -y por razones bastante obvias, a nuestro juicio- es el instrumento.

¿Qué ha pasado con Inticalsa? Pues, en el año noventa y cuatro, en la liquidación tenía -porque también Inticalsa hay que examinarla a la luz de su relación con los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma, porque de ahí recibe... recibía y va a recibir hasta el final sus fondos-, pues, en el año noventa y cuatro, esta empresa tenía como crédito inicial... empezaba ya con 50.000.000 de pesetas; ésa era la asignación presupuestaria que tenía en los Presupuestos de la Junta. Se le incorporaron 6.110.000 pesetas de otros servicios anteriores, con lo cual al final su crédito definitivo de funcionamiento, y no tenía más que una partida para funcionar de la Junta; no tenía transferencia en Capítulo IV Inticalsa, sólo recibía transferencias por la vía de transferencias de capital del Capítulo VII, en concreto de la partida 02.04.057.773, de la Consejería de Economía y Hacienda que le gestionaba entonces. Las obligaciones que reconoció Inticalsa -las conocidas- fueron 28.331.000 pesetas, los pagos, iguales, y había un remanente a incorporar de 27.771.000 pesetas al año siguiente. En el año noventa y cinco, Inticalsa tiene una dotación presupuestaria para su transferencia a la empresa, desde los presupuestos de la Junta, de 60.000.000 de pesetas. Y esa transferencia recibe, a su vez, no los 27.000.000 de remanente, sino 25 sólo; hay ahí 2.000.000 que no se los ha llevado nadie, porque esos están en el engranaje; lo digo por si algún Portavoz cree que insinúo que... no, no. Simplemente, que, por lo que sea, la Junta toma la decisión de no incorporar esos 2.000.000 a los remanentes y punto, los amortiza o los anula -que así se dice en términos económicos- y se acabó.

Total, el crédito definitivo de Inticalsa fue de 85.136.000. Y sólo reconoció, a su vez, y sólo reconoció obligaciones, a treinta de septiembre -es curioso, a treinta de septiembre, es recientísimamente-, por valor de 25.136.000 pesetas, habiendo pagado los 25.136.000 pesetas. Por lo tanto, tiene ahí una diferencia entre lo presupuestado -crédito final-, más lo comprometido... -no lo comprometido, lo reconocido como obligaciones reconocidas- y los pagos, muy sustancial, muy importante.

Con Inticalsa pasó lo que pasó. Hubo un Gerente, que tenía como principal cliente a su esposa, que dimitió de

la empresa ante la denuncia formulada en este Parlamento por representantes legítimos de los ciudadanos, que a pesar de haber dimitido se le indemnizó; cuestión que todavía no está aclarada adecuadamente, porque no tiene... no creo yo que una dimisión dé derechos a indemnizaciones, y por lo tanto fue un acto voluntario de la empresa y, por lo tanto, como la financiación de la empresa es de la Comunidad Autónoma, fue un acto oneroso para la Comunidad Autónoma, y que costó a la Comunidad Autónoma la indemnización que fuera. Que el mismo Grupo Parlamentario que denunció el hecho se personó en la empresa, a raíz de una contestación a una pregunta, a una petición de documentación, que decía que fuéramos allí a verlo, porque realmente era mucho papel, y una vez allí no se nos dejaron ver los papeles, según consta en un certificado que el propio director de la empresa... se nos hizo en el momento, que por órdenes superiores sólo nos podían dejar ver la auditoría; una auditoría que, yo, de lo que he visto, es aproximadamente de la misma calidad que la que se le hizo a PSV, más o menos igual, o sea, profunda, íntegra, exhaustiva... una cuestión bien. Lo que pasa es que ésa no ha llegado a ningún sitio y a lo mejor no le cae una multa de 71.000.000 de pesetas, pero una auditoría del mismo tal calibre.

Bueno, pues todo eso pasó. Y, curiosamente, este año no sólo le quedan por ahí 60.000.000 prácticamente de dinero que no se ha gastado, sino que además, recientemente, recientemente, la Junta de Castilla y León, el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, concede una subvención por un importe de 35.000.000 de pesetas más a Inticalsa. Entonces, claro, yo no sé para qué se da esta subvención, no puedo entenderlo. Entonces, nosotros le pedimos al Gerente, si es posible, pues que nos explique no ya el agua pasada -ésta, como dice el refrán, no mueve molino, aunque sí nos ha costado nuestros dineros a los contribuyentes y a la Comunidad Autónoma-, pero sí qué pasa con la ejecución presupuestaria del noventa y cinco, qué pasa, por qué sólo había... por qué el crédito definitivo eran 85, ¿por qué a treinta y uno de septiembre sólo se han reconocido obligaciones por 25 y sólo se han pagado 25? ¿Y a qué se debe esa subvención de 35.000.000 de pesetas que se recibe de la Junta como subvención directa, de esas que no admiten concurrencia? Es verdad, Inticalsa sólo hay una, o sea, es una cosa clarísima, no hay más que una; Inticalsa sólo hay una.

Entonces, nos interesaría saber qué pasa con todo este proceso y saber cuál estima usted que va a ser el coste definitivo de la liquidación de Inticalsa, esa retirada ordenada de la Junta de la empresa. Realmente, yo creo que es un dato que tiene interés, porque eso, posiblemente, aunque no haya un presupuesto formal en los Presu-

puestos del noventa y seis de la Comunidad Autónoma, posiblemente la liquidación -como usted mismo ha reconocido- se va a producir a partir del uno de enero del noventa y seis, y eso va a tener una influencia económica, que al final va a tener que tener a su vez reflejo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, inevitablemente, como transferencia de liquidación, como cierre de ejercicio, como el cierre de actividad, como lo que sea.

Entonces, a nosotros nos interesa saber cuál es su estimación de cuál podría ser ese cierre final de ejercicio, en qué fecha se produciría, cuál sería su cuantía, cuáles serían sus fórmulas de financiación, si es que tiene fórmulas de financiación; a lo mejor son estos 35.000.000, en cuyo caso nos lo aclararía usted, etcétera. Ésas son las interrogantes que el Grupo Parlamentario Socialista le plantea en esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González.

Para el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, y agradecer a los dos representantes de las empresas que acaban de informar a esta Comisión la exposición que han hecho ante la misma.

En relación a Siemcalsa, las preguntas que tiene que formularle nuestro Grupo Parlamentario son las siguientes. En primer término, ¿siguen ustedes con la misma política de actuación en terrenos libres, a efectos de no tener concurrencia con otras empresas y, en definitiva, no gozar de ninguna posición o privilegio en torno a esa concurrencia en cuanto a los nuevos permisos de investigación?

Bien es cierto que se han repetido argumentos en su exposición con relación a los mismos, prácticamente, que el año anterior, pero sí nos gustaría desarrollar o que nos indicase usted, en la medida de lo posible, la explotación del yacimientos de Los Santos, concretamente -ya se daba como posible el año pasado en su intervención-, y el de Salamón en León.

¿Qué proyectos son los que hay en El Bierzo -si es que existe alguno-, toda vez que tampoco se nos ha dicho nada en esta comparecencia de usted y sí que se indicaba en la comparecencia pasada?

Y un tema que realmente es importante a nuestro juicio y que no se termina de encajar dentro del objeto de la actuación de su empresa es el de las aguas subterráneas. Esto es un asunto que yo creo que es de vital importancia que usted lo pueda trasladar al Consejo de

Administración y se pueda producir alguna actuación en ese sentido, máxime cuando en los momentos actuales todos conocemos el problema existente en relación a la carencia de agua, y por lo tanto podría ser un tema de investigación por parte de Siemcalsa, que sin duda, pues, aduciría en buena medida recursos hídricos a nuestra Comunidad, en el sentido de su investigación y, por lo tanto, sería muy importante.

También la valoración de las concesiones mineras que ustedes tienen es un tema que desearía pudiese concretar, en alguna medida, al Grupo Parlamentario Popular, y si existen, si se han proyectado, si tienen ustedes ya nuevos permisos de investigación y de explotación. Y en relación a algo que, bueno, tengo noticias también que puede ser importante, la explotación de los minerales industriales, concretamente, dentro de nuestra Comunidad, arcillas especiales, y en definitiva dinamizar esa parte, que creemos que es importante, de los yacimientos que existen en Castilla y León.

¿Existen... o ha confeccionado usted, o ha llegado a algún acuerdo con empresas para explotaciones concretas en el campo de su actividad? O, al menos, ¿existen proyectos concretos de ese tipo de explotaciones?

También coincido con alguna pregunta que se le ha formulado a usted, en el sentido de si cobran ustedes los trabajos de investigación, y, efectivamente, también la hice el año anterior y la vuelvo a repetir en este año, porque tampoco ha quedado debidamente claro.

En relación al desarrollo del Presupuesto, sin duda va usted a dar conocimiento y no le voy a... incidir en las explicaciones, que yo creo que están claras, pero usted lo dará.

Respecto a Inticalsa, lógicamente, actuarán ustedes en la libertad de liquidación y disolución que tiene cualquier empresa, al haber considerado, sin duda, que los objetivos o se han cumplido o se puede cumplir de otra manera; por lo tanto, nosotros ahí no vamos a entrar en esa crítica. Pero sí que nos gustaría también conocer -si usted puede decirlo aquí ante esta Comisión, o si usted lo sabe; si no lo sabe, evidentemente, no va a poder decirlo- cómo tienen ustedes previsto llevar a cabo la disolución y la liquidación no traumática de la empresa; fundamentalmente nos preocupa en el terreno laboral, las dieciocho personas que hoy existen, en el cumplimiento de las obligaciones que tenga pendientes la Sociedad Inticalsa. Y, ciertamente, si han hecho ya algún esbozo o tienen hecho algún planteamiento, algún estudio, para que esta Comisión pudiese quedar enterada de esa liquidación y posterior... mejor dicho, disolución y posterior liquidación de la Sociedad. Haciéndole un ruego ya desde este momento, y es que en el momento que se haya producido el hecho de la disolución, de la liquidación, fuese remitido a estas Cortes a efectos de su conocimiento, porque entendemos que, bueno, puede ser importante

para los Grupos ver cómo ha terminado este asunto y, por lo tanto, ver en definitiva cuáles han sido las magnitudes en las que se ha llevado a cabo la disolución y la liquidación de la sociedad.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar.

Para dar respuesta a las preguntas formuladas, vamos a hacerlo de la misma forma que se hizo en la presentación. Tiene la palabra, en primer lugar, don Antonio Espadas, Gerente de Inticalsa.

EL DIRECTOR GERENTE DE INTICALSA (SEÑOR ESPADAS POZAS): Muchas gracias.

Voy a comenzar contestando al señor Herreros, que es el que primero me ha preguntado. Y quizás hay una pregunta que se ha repetido un poco también por el representante del Grupo Socialista. La base es criterios, planteamientos, ritmos, etcétera, para el cierre ordenado. Realmente, para indicar... contestar lo mejor posible a ese tema, que puede ser muy amplio, yo trataría de situar la creación de Inticalsa en el año en el que nace y la situación en la que comienza, ¿no?, el año ochenta y nueve.

Se define en su creación como una empresa dedicada a potenciar, difundir fundamentalmente herramientas de informática y otras tecnologías asociadas a ella en las Pymes de nuestra Comunidad Autónoma. En aquella época, en ese año concretamente, el tema informático está entrando ya a nivel de usuario más común en las pequeñas empresas, pero todavía hay una cierta resistencia a su incorporación.

La filosofía de creación de esta empresa, de Inticalsa, aparece buscando, también, como en otras ocasiones hacen otras Comunidades Autónomas -y pienso que ésta también-, siguiendo algún modelo de acciones parecidas. En este caso, se toma un modelo del País Vasco, un programa similar que se llama IMI (Iniciación de la Microelectrónica en la Industria), puesto que realmente era un programa que estaba muy bien establecido. La idea de esta empresa al arrancar era precisamente establecer un sistema operativo de sensibilizar a las Pymes fundamentalmente en estas herramientas que se preveían en aquella época que tendrían que ser -como estando viendo ahora-, pues, fundamentales.

La idea, por lo tanto, ya nace con que su período de vida también probablemente tendría que ser relativamente limitado, limitado porque en esa evolución, que iba a un ritmo muy creciente -al igual, como digo, que otros modelos que habían seguido-, tenían unos períodos de un arranque de tres, seis, nueve años, en lo que se consideraba que este cometido se podía haber cumplido: sensi-

bilización, sensibilización, difusión de acciones relacionadas con la informática, la formación en informática, etcétera, etcétera, y las tecnologías asociadas a ella. En ese sentido, entonces, arranca esta empresa en el año ochenta y nueve, con esa filosofía -como digo- de empezar a andar y empezar a difundir esas acciones.

En el año presente, en el año noventa y cinco, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se dan una serie de circunstancias internas, de la propia estructura, y externas también, de la situación de las Pymes. Por una parte, en el transcurso de esos seis años estas tecnologías informáticas se han generalizado notablemente en las Pymes. Al mismo tiempo, la iniciativa privada de empresas de servicios en programas informáticos también se ha extendido: ya es bastante frecuente que tengamos empresas a nivel regional y local que den unas prestaciones en tema de *software*, fundamentalmente relacionadas con esta operación, bastante amplias.

Por lo tanto, el mercado, en este momento, se produce la circunstancia de que las empresas están más sensibilizadas ya en esta filosofía, en estos instrumentos tecnológicos. Se produce la circunstancia de que hay más empresas de servicios privadas que lo van ofreciendo y también, al mismo tiempo, a nivel de la propia estructura de la Junta de Castilla y León, aparecen unos nuevos instrumentos -si se me permite la palabra-: por una parte, se crea la Agencia de Desarrollo Económico como -también- un elemento, un órgano que va a tratar de recoger, de ordenar determinadas acciones (promoción, desarrollo, etcétera, etcétera) de las Pymes. Por otra parte, el Parque Tecnológico de Boecillo va consolidándose y va aglutinando numerosas iniciativas relacionadas con el desarrollo tecnológico; aparece una red de centros de desarrollo tecnológico en la Comunidad, y entonces lo que es el concepto de nueva tecnología, que es, lógicamente, un concepto muy amplio y que, efectivamente, no se puede decir que se haya cumplido; sería absurdo pensar que ya están las Pymes de Castilla y León a ese nivel totalmente reconfortadas; eso no es así. Lo que ocurre es -en nuestro entender- que en este momento la acción de choque de difusión, formación, motivación se ha cumplido, y que para un posterior avance en el campo cada vez más complejo, más costoso, de las nuevas tecnologías, puede haber ahora, por una parte, iniciativas privadas que realmente lo pueden presentar, y, por otra parte, también unos instrumentos nuevos de la Junta de Castilla y León que pueden -probablemente mejor- dar ese servicio. Entonces, con ese criterio, que podrá ser, lógicamente, criticable, porque, bueno, pues es un criterio que se toma a la luz de una situación en un momento determinado, es con el que se plantea precisamente, ya después de la creación de la Agencia -pues después de verano-, que ese momento de finalizar las acciones de Inticalsa se ha producido.

Llegado a ese punto, lo que se plantea precisamente es: la Sociedad debe de cumplir sus compromisos de

trabajos que tiene, de cursos de formación, de asistencia a usuarios de sus centros en las provincias durante todo el año, lógicamente, pues para no dejar una situación a medio año y con insatisfacciones, con quejas, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, lo que hablamos de ritmo, realmente sería precisamente al finalizar el año. Durante ese proceso, entonces, y tranquilamente, de acuerdo con la secuencia de cursos de formación que se van dando, de solicitudes de socios que se van produciendo, etcétera, etcétera, se va a llegar a la finalización de las actividades.

Comenzado el nuevo año, entonces, se prevé que el Consejo de Administración, la Junta..... apruebe la disolución y posterior liquidación de la empresa para el año noventa y seis.

Eso creo que respondiendo a la primera pregunta del señor Herreros.

Respecto a la segunda pregunta -creo recordar-, sobre si existen temas abiertos que estén pendientes, de alguna forma, de las circunstancias del año pasado -yo creo que ha sido un poco la frase así que yo he querido recoger-, yo diría en ese sentido no existen esas circunstancias abiertas, independientemente de los planteamientos, lógicamente, políticos que pudiera haber habido en su momento. El tema del régimen interno de la empresa, hay una auditoría que se presentó en el mes de marzo, que también -con todas las interpretaciones que se quieren dar- ahí está presentada, y eso -a nuestro modo de ver- cierra realmente el planteamiento del año pasado, y comenzamos un año nuevo con esa secuencia, precisamente, de intentar armonizar un cierre ordenado hasta finales de este año.

Entonces, la pregunta esta es que no existen esos temas abiertos.

No sé si ya debo de contestar al señor González. El primer punto también estaba relacionado con el tema de los objetivos, si se habían cumplido o realmente era el instrumento el que no se había cumplido. Creo que lo acabo de exponer, ¿eh? El objetivo de la nueva tecnológica, lógicamente, yo creo que es un objetivo permanente. Está claro que en una sociedad industrial continuamente vamos a estar en ese campo. Lo que ocurre es que en un momento determinado los instrumentos pueden no ser los adecuados o la situación del mercado evoluciona y hay otra estructura que aconseja otros derroteros, con todo lo opinables que puedan ser esos temas.

Respecto a los planteamientos de los presupuestos, de la ejecución de presupuestos ya, entrando en el presupuesto del noventa y cuatro y del noventa y cinco, el grado de ejecución que hay este año. Y en definitiva está todo relativamente interrelacionado, los presupuestos extraordinarios de los 25.000.000 de pesetas de este año;

e incluso la diferencia entre la justificación, lo que se presenta al cobro de esos 27.000.000 y lo que realmente al final se liquida, se cobra, 25.000.000 ó 2.000.000 que parece que no están ahí contemplados. Y esa circunstancia de esa... no le llamo desviación siquiera, sino diferencia se debe a que, lógicamente, los presupuestos que se establecen "como todos conocen" de los capítulos nominativos en Capítulo VII, en este caso están, lógicamente, unidos al desarrollo de la actividad y justificación de esa actividad correspondiente, ¿eh? Entonces, dentro de los conceptos que la empresa estima que son subvencionables, justificables, etcétera, etcétera, en algún momento, probablemente algún concepto de temas de gastos de formación o de otro tipo de gastos no han considerado subvencionable... no han sido considerados subvencionables por la Intervención, pues porque no está exactamente inmerso en el curso este o en otras circunstancias. Entonces, hay una partida que no se ha justificado desde el punto de vista estricto de la Intervención, es decir, que considera que no se ha llegado a esa justificación; bueno, pues serán 2.000.000 de pesetas que no se han podido justificar, no se han podido cubrir; se han hecho otras actividades que a lo mejor no han entrado conceptualmente en el término de ese capítulo presupuestario.

Los presupuestos... los 35.000.000 de pesetas que se aprueban el veintiuno de septiembre por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León como subvención extraordinaria van destinados directamente "y así lo dice el acuerdo de Junta", van destinados a sufragar las pérdidas del año noventa y cuatro y los gastos financieros y determinados gastos corrientes del año noventa y cinco. Entonces, en ese sentido, pues, como la auditoría que se ha realizado manifiesta "y los balances y las cuentas correspondientes", el año pasado existieron unas pérdidas en la empresa de 25.000.000 de pesetas; por lo cual, estos 35.000.000 de pesetas van destinados a sufragar, por una parte, esos 25.000.000 y, por otra parte, el resto hasta los 35.000.000 son gastos financieros que se han originado en el transcurso del año, precisamente por desfasearse "llamémoslo así" por la relación entre los gastos que se van originando y la percepción de los ingresos correspondientes.

Al momento actual, efectivamente, los presupuestos del año noventa y cinco aparece, aparte de los 35.000.000, que ya he explicado a qué van destinados, una subvención nominativa en Capítulo VII de 60.000.000 de pesetas, que son los que tienen que cubrir nuestros... nuestra inversión en ese Capítulo de todo este año. La situación actual de ingreso o de cobro de esa cantidad, a la fecha de ahora, es la siguiente: se ha solicitado y se ha cobrado el 50% que anticipadamente permite la Ley de Presupuestos, es decir, 30.000.000 de pesetas, que nos han permitido ir haciendo frente a determinados gastos en este año. El resto de los gastos que están destinados, lógicamente, pues a inversión y

gastos dirigidos directamente a formación, etcétera, etcétera, bueno, pues se están ya justificando, pero, lógicamente, se pretende llegar hasta el más próximo del año, para acoger mayor cantidad de gastos. Pensando en que la empresa no va a desarrollar actividades en el año mil novecientos noventa y seis, se es muy cuidadoso en no incurrir en gastos que superen esa cantidad, puesto que al año que viene no habría posibilidad de sufragarlo. Y quizá a eso se debe, pues, ese retraso, que, por otra parte, está contemplado y se está trabajando en la justificación de los gastos.

Por lo que respecta a la... creo que era la última pregunta, de que es importante conocer el coste final del cierre, lógicamente, el coste... en este sentido, coste económico, pues yo, el planteamiento que tenemos ahora mismo con los presupuestos actuales, lógicamente, de ingresos/gastos con la secuencia más/menos de cobro, y la previsión incluso de gastos generados el año que viene, no por actividades, sino por lo que es el propio proceso de liquidación, ¿no? Lógicamente, tiene que haber unos gastos de asesoría o de... liquidadores, etcétera, etcétera, que están contemplados. Entre esa relación de ingresos y los gastos, que están ya controlados a esta fecha del año perfectamente, puede haber un desfase negativo entre 20.000.000 y 25.000.000 de pesetas, que están previstos cubrirse con la activación de... o con la, realmente, puesta en valor económico de los activos e inmovilizado de la empresa. Si bien contablemente este inmovilizado asciende a una cantidad elevada, 130.000.000 de pesetas, somos conscientes que el producto que tenemos tiene una devaluación muy grande; estamos hablando de "software" y de "hardware" de equipos informáticos, y, por lo tanto, sabemos que un equipo que no esté amortizado en tema informático, pues, lógicamente, su puesta en valor es muy reducida. Se cuenta también con un mobiliario "éste sí de mucho más valor" que está en todos los centros "cinco", por eso no partimos de 130.000.000 de pesetas, pero sí suponemos y pensamos sinceramente que hay suficiente, realmente... valor de ese activo para compensar esos previsibles 25.000.000 de pesetas que ahora mismo tenemos en desfase ya total, no de este año, sino pensando en el momento final de la liquidación de la Sociedad.

Por lo tanto, yo diría que no hay previsto ahora mismo ningún desfase en ese punto.

Contestando al señor Aguilar finalmente, por lo que preguntaba de cómo estaba previsto el cierre ordenado, tanto laboral como económico. El cierre está relacionado, como decía antes, con la actividad; la actividad se quiere desarrollar de una manera que cause el mínimo perjuicio, sobre todo al usuario, a la empresa y al usuario del producto, y, por lo tanto, se va a llevar incluso con gran dedicación del personal de Inticalsa, puesto que tenemos

que compaginar, digamos, que el treinta y uno de diciembre tenga que estar todo cerrado y todos los locales desalojados -puesto que no son nuestros-, etcétera, etcétera, con dar un servicio que sea digno hasta ese momento en cuanto a la actividad.

Actualmente, los trabajadores de Inticalsa tienen, lógicamente, su planteamiento de vida laboral pendiente de la fecha final de año. Los distintos tipos de contratos que puedan tener, pues, al final se hará la liquidación oportuna, por supuesto legal, dentro de cada tipo de contrato que hay, para hacer una liquidación ordenada en punto y forma, y para finales de esa fecha, primeros -lógicamente- del año que viene.

El tema económico, realmente, es un poco el avance que he venido a decir, ¿no? Pensamos que se hará sin ninguna circunstancia.

Y por lo que respecta al envío de los datos del cierre a estas Cortes regionales, yo recojo el tema. Es evidente que así debe ser, que es importante, e Inticalsa debe estar más interesado que nadie en hacerlo llevar al final un informe de como se ha producido todo el cierre, la liquidación, de la sociedad.

Por mi parte, nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Espadas. Tiene la palabra el señor Jiménez.

EL DIRECTOR GERENTE DE SIEMCALSA (SEÑOR JIMÉNEZ BENAYAS): Muy bien. Voy a tratar de ir respondiendo punto por punto a las preguntas que se me han hecho; y, evidentemente, en alguna me alargaré un poco más y quedarán contestadas preguntas que se han hecho posteriormente.

Empezando con las preguntas de la señora Farto, me pregunta sobre el área de Sabero. Quiero decir que durante los años creo que del noventa al noventa y dos desarrollamos tres fases de estudio del entorno de Sabero, en función de que se cerraba la minería del carbón, tratando de buscar minerías alternativas que pudiesen ayudar a suplir el paro laboral que iba a haber. Eso es lo que un poco yo decía de que es muy difícil decir... bueno, es muy difícil encontrar una mina, pero es muy difícil encontrarla donde uno quiere. Uno tiene que estar abierto a encontrarla donde pueda estar y, a veces, eso genera dificultades.

Entonces, en el sentido del área Sabero, hicimos una investigación bastante grande, tanto de minerales metálicos como de minerales industriales y de rocas ornamentales, y el único objetivo, digamos, que entendimos que era estudiable, aparte de cosas que estaban ya en explotación, como podrían ser los yacimientos de talco de Puebla de Lillo, pues fue un tema de minería metálica,

de oro en particular, que es el tema de Salamón, que también mencionaremos luego. Entonces, se hizo parte del estudio de Salamón en esa zona y un estudio de tipo general.

Sobre las pizarras, también tenemos un proyecto de pizarras. Y contestando ya a una parte de una pregunta que se ha hecho posteriormente sobre terreno libre, es decir, quiero aclarar que Siemcalsa, para evitar cualquier tipo de suspicacias con las empresas mineras, sin que se pueda decir tiene un trato de favor, aparte de que no tenemos conciencia en cuanto al trato en general administrativo de trato de favor, es que desistió totalmente de ir a concursos de derechos mineros; e incluso en el caso de las pizarras, porque hubo una queja de unas empresas mineras, se renunció a un dominio de pizarra que se había obtenido vía concurso. Entonces, en este año pasado sólo Siemcalsa ha ido a un tema de dominio minero vía concurso en un tema que tenemos en asociación con RIOMIN, con una multinacional, y que, evidentemente, formaba parte del yacimiento. Salía a concurso el terreno que había próximo al yacimiento que tenemos y, evidentemente, fuimos a concurso, porque no podíamos dejar que una parte del yacimiento quedase en otras manos. Yo entiendo que era de absoluta lógica.

Entonces, bueno, volviendo sobre el tema de la pizarra, y solicitado sobre terreno libre y que ha sido recientemente otorgado, estamos estudiando... en lo que decía el área de Primout, el área de Primout, y también enlaza con alguna pregunta que me han hecho sobre el tema del Bierzo. Es decir, todo esta área se considera parte del Bierzo; es decir, entre los estudios que estamos haciendo en la zona del Bierzo está el estudio de las pizarras del entorno de Primout, sobre terreno que es dominio minero de Siemcalsa, pero que no se ha obtenido vía concurso en competencia con nadie, sino sobre terreno que hay libre se solicita y empezamos a trabajar.

Continuando con la intervención o las preguntas del señor Herreros, me dice que es un planteamiento bastante parecido al anterior. Pues sí, y ojalá podamos seguir así. Quiero decir que la investigación minera no es una cosa que se desarrolle en muy poco tiempo; es decir, hace falta un margen de tiempo, de años y de presupuesto para poder desarrollarla. Y, aunque tenga apariencia de estar igual, no es así. Es decir, nosotros hemos iniciado nuevos proyectos, que hemos abandonado porque hemos visto que no tenían interés. Hemos iniciado nuevos proyectos que indican una perspectivas sobre las que vamos a hacer ampliaciones. Y seguimos con proyectos que ya teníamos y que seguirán sonando, es decir, nosotros el tema de Salamón es probable que siga sonando bastante tiempo, primero porque es un yacimiento importante, que tiene unas buenas expectativas, y, segundo, porque hay bas-

tante problemática para hacer el estudio. Hemos tenido una problemática concreta de falta de presupuestos, y ahora que tenemos presupuestos, por ejemplo, para hacer labores necesarias, como son sondeos, Medio Ambiente nos ha limitado que no se puede sondear, no se puede trabajar desde el quince de septiembre hasta primeros de mayo. Es decir, nosotros hasta primeros de mayo, puesto que es un proyecto que está dentro de un parque natural, aunque no está en una zona que entendamos sensible, pero ésa es la condición que se nos pone, por cuestión de que podría hibernar en una proximidad el oso, y, por tanto, no se nos deja hacer ningún tipo de labor, ningún tipo de labor. Estamos hablando de Picos de Europa, pero, vamos, es borde sur de Picos de Europa, pero, bueno, entonces, las propias condiciones ya de Medio Ambiente nos limitan a que si hay algún día una explotación, tendrá que ser minera y subterránea, nunca a cielo abierto, porque ya está limitado por Ley también en la propia ordenación del Parque.

Bueno, yendo un poco sobre... continuando con los temas, no es... Siemcalsa no se considera ni tiene voluntad de ser una empresa de servicios. Es decir, nosotros hemos hecho prestaciones de servicios básicamente porque necesitábamos subsistir. Quiero comentar que, por ejemplo, uno de nuestros socios en un tema que es el tema de Salamón, en el que estamos un poco por encima del 50% que es Riomin Exploraciones, que forma parte una multinacional, quiero decir que sus inversiones anuales en investigación sólo en España están del orden de los 450, 500.000.000 de pesetas al año. Entonces, con esto se pueden hacer cosas y aún así tampoco tienen la presión de tener que tener unos resultados inmediatos; es decir, una empresa que lleva varios años operando, en este momento han localizado un yacimiento que puede ser importante en la provincia de Sevilla y están actuando ahí básicamente. Pero estamos hablando de unos presupuestos importantes. Entonces, Siemcalsa no tiene voluntad de ser una empresa de servicios, ha tenido que ser una empresa de servicios por falta de presupuesto. Ahora que tenemos presupuesto -es lo que he dicho básicamente-, dejamos de actuar como empresa de servicios, salvo para empresa de servicios de la Junta, y encargos que nos hace la Junta concretamente de temas de infraestructura y estamos abandonando un poco el ser empresa de servicios para terceros.

Bien, ya he contestado también lo del tema del dominio minero, apropiación; no consideramos que estemos haciendo apropiación de dominio minero, sino investigando sus zonas libres.

La cuenta de resultados, bueno, evidentemente, hemos tenido que hacer los esfuerzos que hemos podido con los dineros que disponíamos, y con los ingresos que podíamos tener, como decía. De todas maneras la cuenta de resultados del año pasado fue con un beneficio de

21.000.000 de pesetas, con lo cual el neto patrimonial en este momento son de 62.000.000 de pesetas.

También ha habido alguna pregunta sobre la generación de empleo. Nosotros, el empleo que teníamos como media durante el año noventa y cuatro fue de 8,3 técnicos. Es decir, Siemcalsa tiene una plantilla fija en este momento laboral de siete personas, de los cuales cuatro son técnicos superiores y tres son administrativos, y empezó... durante el periodo del noventa y cuatro ha tenido algún contratado y algún becario, con lo cual la media anual, incluidos los becarios, ha sido de 8,3. La media prevista para el total del ejercicio del año, de este año, va a ser de catorce empleados, de los cuales, bueno, trece van a ser realmente contratos laborales y uno de media son becarios; quiero decir uno de media porque durante tres meses de verano hemos tenido cuatro becarios, por eso nos dan doce... o sea, digamos un becario por mes como media. Entonces, la evolución laboral está en el sentido de que hemos crecido laboralmente aunque no en plantilla, en este momento, por imperativos del propio Consejo de Administración, que nos impone que no aumenta la plantilla, pero sí, evidentemente, para hacer los trabajos necesitamos gente, y se está tratando de elegir la mejor gente posible, y gente incluso que ya había trabajado con nosotros previamente.

Entonces, la evolución económica financiera que esperamos va en función de los resultados que tengamos y eso, como me voy a alargar un poquito después, creo que... espero que quedará contestada.

Sobre el tema que planteaba el señor González, habla de la relación de los presupuestos, Capítulo IV y Capítulo VII, me ha preguntado sobre la historia de ejecución, y bueno, básicamente se ha planteado un tema sobre que se están pasando presupuestos de un año a otro. Bueno, quiero aclarar que entiendo que no es así, y lo voy a aclarar. Es decir, esos 15.000.000, aproximadamente, y alguna parte de inversión que pasaron al año noventa y cinco fueron gastados en el noventa y cuatro. La cuestión es que nosotros no tenemos acceso al presupuesto sino después de haber hecho el gasto; es decir, a nosotros no se nos da ninguna aportación previa, sino que después de haber hecho el gasto, y hasta ahora las liquidaciones que hemos tenido han sido trimestrales, podemos justificar el gasto y después de que pasan los filtros correspondientes del servicio de minas, de asuntos económicos, intervención y tesorería lo cobramos, normalmente con un retraso bastante grande. Es una de las causas... que sí que yo también me maravillo de qué es lo que pasa, pero es absolutamente lógico. Es decir, no es que se haya pasado dinero, entiendo que no se ha pasado dinero del ejercicio noventa y cuatro, noventa y cinco, sino que se ha cobrado en el noventa y cinco, pero es sobre trabajo que se desarrolló en el noventa y cuatro, y se facturó y se ejecutó en el noventa y cuatro. En ese mismo sentido, en el

noventa y cinco hemos tenido una serie de problemas de tipo técnico –yo llamaría técnico– con los cambios de Consejería, que, bueno, pues, ha habido unos retrasos y está en periodo de solución, de tal manera que nosotros tenemos tres liquidaciones trimestrales ya presentadas pero no cobradas. Y a fecha de treinta y uno de septiembre, evidentemente, no teníamos nada cobrado; podemos subsistir gracias a que en base a trabajos de consultoría que hemos hecho, hemos tenido unos ingresos y tenemos una cierta tesorería, y que el propio Consejo de Administración había aceptado un endeudamiento de 30.000.000 de pesetas para la Sociedad. Es decir, nosotros estamos operando básicamente en base al endeudamiento que nos tiene autorizado el Consejo de Administración de 30.000.000 de pesetas. En este mes se nos resuelve todo el problema de cobros atrasados, y entendemos que vamos a poder desarrollar el ejercicio anual.

Hablaba de si estaban o no el poder de Sus Señorías las cuentas de Siemcalsa, sí quiero indicar que aquí tengo las auditorías anuales de todos los años y, evidentemente, están a la disposición de todos ustedes. Entonces, el Presupuesto del noventa y seis esperamos que sean los 100.000.000 de gastos corrientes, que ya he dicho que en parte son inversión, porque son aumento de conocimiento del potencial de la Comunidad, y espero que sean esos 100 más los 21 de inversión directa en Siemcalsa. Quiero resaltar que, por ejemplo, es conocido el trabajo que hicimos hace un par de años sobre la edición del libro de "La piedra de Castilla y León", bueno, pues que tuvo una difusión que entendemos que tiene una labor de tipo infraestructural para la Comunidad, y en este momento, en este momento estamos... creemos que para final de año, prácticamente terminado y para mediados del año que viene editado un mapa geológico y minero sobre la Comunidad de Castilla y León, en el cual tenemos contabilizados más de cuatro mil indicios mineros, y que toda esta documentación –digamos– hecha pública permitirá que vengan otras empresas inversoras a buscar yacimientos. O sea, estamos queriendo generar tanto yacimientos que nosotros saquemos hacia delante, como dar... crear infraestructura –lo mismo pasaría con el tema de la geoquímica que he comentado, sistemática–, crear infraestructura que permita que otros inversores se sientan atraídos y vengan para acá. En este momento hay una cierta expectativa de empresas multinacionales y también de nacionales invirtiendo en general en España, y, en este momento, nosotros tenemos contactos para el tema de la Comunidad. Entonces, entiendo que hay una gran... hay una claridad de la contabilidad, y sí que hemos tenido problemas de tesorería, que no los niego –son evidentes–, pero que están en vías de superación, y creo que nos van a permitir ejecutar el año correctamente.

Sí que es verdad que nosotros las investigaciones que hacemos sobre dominio minero propio las contabilizamos

en función del valor que tienen. Realmente, y esto por una exigencia de los auditores, con una... con un sentido muy –digamos– iba a decir muy clásico o muy –no me sale la palabra apropiada– pero, desde luego, sin ninguna alegría. Es decir, nosotros, en una valoración de mercado que actualmente es un estándar a nivel multinacional, nosotros el yacimiento de Salamón estaría valorado en este momento, con el conocimiento que tenemos, del orden de los 1.000 millones de pesetas, de cuales poco más del 50% es nuestro.

En el tema del yacimiento de Los Santos de Volframio, y enlaza con una pregunta que me ha hecho el señor Aguilar, en este momento tenemos firmado un acuerdo con NAVAN, una multinacional, en el que... hasta mayo de este año, tenemos un acuerdo de intenciones, por el cual ellos van a invertir del orden de los 30.000.000 de pesetas –nosotros no vamos a gastar nada– en hacer estudios complementarios para ver la posibilidad de puesta en explotación. Y el compromiso previo que tenemos es que para una inversión que se prevé del orden de 800.000.000 de pesetas, pero que en el acuerdo ya se habla de hasta 1.500 millones de pesetas, esa inversión la haría absolutamente Navan a cambio del 65% del yacimiento. Es decir, nosotros pasaríamos a tener el 35% de una empresa que tendría esa inversión sin que nos hubiese costado ningún duro.

Esto enlaza con que nuestra voluntad no es vivir de la subvenciones, aunque si queremos tener una empresa de investigación que saque temas adelante entiendo que todavía nos quedan unos años de andadura. En el mejor de los casos esto podría materializarse en el noventa y seis, noventa y siete, pero hay que pensar que menos de cinco años para una solución de éstas es difícil. Pero entendemos que si a Siemcalsa le salen bien las operaciones que tiene en mano, puede llegar a tener un valor patrimonial cuyos beneficios le permita continuar su vida de investigación sin que sea oneroso para la Comunidad; al revés, podría dar beneficios.

Con respecto de las preguntas que me hacía el señor Aguilar, creo que ya he contestado a una, en el tema de los privilegios sobre los terrenos libres, lo de Los Santos también. Del yacimiento de Salamón he comentado las problemáticas que tenemos para poderlo investigar por temas medioambientales, pero estamos en contacto, y esta misma semana ha venido Cambridge Mineral .... es una... es otra multinacional con sede en Inglaterra y que está interesada en este yacimiento. Es decir, en cualquier caso estamos hablando de algo que está buscando un inversor que quiera venir aquí a participar en la inversión de esto para poder sacar adelante un yacimiento que entendemos que tiene buenas perspectivas.

El tema de las aguas subterráneas que planteaba el señor Aguilar, es un tema que a mí me resulta particularmente atractivo. Entiendo que la investigación de las aguas subterráneas es una investigación muy coincidente

con la minera. Sólo quiero decir que, bueno, mientras no cambie la legislación, las competencias del estudio o aprovechamiento de las aguas superficiales y aguas subterráneas corresponde a las confederaciones, las confederaciones dependen de la Administración Central, y yo diría que no hay ninguna, creo que no hay ninguna cuenca hidrográfica que coincida con ninguna autonomía, de tal manera que... porque hay unos pequeños trocitos en Asturias o en alguna otra parte, pues algo así como el noventa y ocho por ciento de la cuenca del Duero está en Castilla y León, pero, bueno, ése es un tema político y lo dejo en manos de los políticos. Es decir, el recabar eso y el poder tener decisiones sobre ese tema sería un tema que en absoluto le corresponde a Siemcalsa. Sí que Siemcalsa, si se dota de presupuestos para ello, sí que cree que está en condiciones técnicas para poderlo abordar y poder hacer investigaciones a ese respecto. El Consejo de Administración... plantearlo al Consejo de Administración, entiendo que es un tema de estudios de infraestructura, de no inmediata rentabilización, ésta es... la rentabilidad de todas estas cosas es que la agricultura o los suministros de agua que lo necesiten puedan tener esto asegurado, y entiendo que no es fácil que el Consejo de Administración, como tal, lo vea como un tema atractivo, pero yo lo puedo plantear puesto que es la proposición que se me hace.

La valoración de las concesiones mineras, he comentado y he hecho un esbozo y no quiero concretar más las cifras porque pueden ser engañosas, pero, evidentemente, tenemos un patrimonio que está muy por encima de la valoración que figura en los activos de la empresa como inmovilizado inmaterial, es decir, el inmovilizado inmaterial está muy disminuido por exigencias de auditoría, pero entendemos que el valor, con poco que las cosas vayan bien, será mucho mayor.

Sobre el tema de minerales industriales, sí que en este momento, vamos, el lunes o el martes empezará a trabajar con nosotros la última contratación que hacemos de un técnico, que... con una gran experiencia en el tema de estudios minerales e industriales, y que sacó además adelante algún yacimiento aquí en Castilla y León, dependiendo de otra empresa, de Promotora de Recursos Naturales, que entonces estaba en manos del Banco de Bilbao. Entonces, creo que se nos abre una perspectiva interesante, porque no sólo hay que contar con lo que hay en la Comunidad, sino también con los técnicos que sean capaces de sacarlo hacia adelante.

En los acuerdos que tenemos con empresas, ya he mencionado básicamente las perspectivas que tenemos con Salamón, el tema de Los Santos, que es un acuerdo firmado, y tenemos otro tema con el yacimiento de arenisca de Valdeporres, que estamos en vías con un productor de roca ornamental de esta Comunidad, en particular con sede en Campaspero y Peñafiel y también tiene taller aquí en Valladolid, con el cual probablemente

—pero no quiero adelantar más— lleguemos a un acuerdo. En cualquier caso, este tipo de acuerdos siempre se concretan por acuerdo dentro del Consejo de Administración; yo hago las gestiones previas para tratar de localizar el tema que pueda ser de interés y el Consejo autoriza o no autoriza.

Nosotros en este momento prácticamente no cobramos por los trabajos. Ha habido un tiempo que hemos cobrado por los trabajos y hemos vivido, en parte, de ello, y ahora, básicamente estamos haciendo pocos trabajos fuera, pero algún trabajo, como estamos haciendo un estudio de canteras para la Consejería de Fomento, para el tema de carreteras, pues es un tema que ha salido a concurso, nosotros hemos concursado, y nosotros cobraremos por ese trabajo.

Y no sé si con eso he contestado a todas sus preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias a ambos Gerentes. Para un turno de sugerencias o réplica. ¿Renuncia? ¿Renuncia? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, para agradecer la contestación que ambos han dado a las preguntas que nosotros hacíamos.

Recordarle al Gerente de Siemcalsa que no ha contestado a una, que además era posiblemente la más concreta, que es: ¿cuál es el presupuesto de Siemcalsa global? Porque, realmente, a nosotros nos interesa mucho. Siemcalsa no es una empresa que tenga que gravitar en su cien por cien sobre los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Siemcalsa tiene una participación accionarial que es Junta de Castilla y León 16%, Caja España de Inversiones 31% —según los datos del noventa y tres; puede haber habido alguna modificación, que no conoceríamos en ese caso—, Minas de Almadén y Rayanes 25%, Caja de Salamanca y Soria 17,5% y Sodical el 10%.

Por lo tanto, nosotros queremos saber cómo, en qué cuantía se financia la empresa, de dónde proceden los fondos, qué participación tienen las demás empresas participantes en el capital en esa financiación, y ver si es sólo la Junta la que financia aquí —eso sí, desastrosamente— a Siemcal.

Porque la segunda parte de mi intervención es... Pues yo no sé si felicitarle, ponerle una medalla o agradecerle que usted y el esfuerzo de la gente que está en esa empresa funcione, porque reconocer aquí que ha presentado la liquidación de nueve meses del año noventa y cinco a la Junta... Tengamos en cuenta que la reorganización de las Consejerías se produce después de mayo, porque las elecciones son, si no recuerdo mal, el veintiocho de mayo

y, por lo tanto, la reorganización se produce en julio... o por ahí; por lo tanto, hasta julio el funcionamiento tenía que haber sido el habitual. Ustedes dependían de la Consejería de Economía y Hacienda, su partida presupuestaria es la que es... Es que no se entiende muy bien eso.

Algo raro, desde luego, había, porque del examen minucioso de los presupuestos se deducía -como no podía ser de otra forma- que existían dificultades de conexión presupuestaria o financiera entre la Junta y la empresa; eso es así. Por lo tanto, la verdad es que nos preocupa -además, también ya desde el punto de vista global- que si estas Cortes aprueban un presupuesto para esa empresa de 100.000.000 de pesetas de transferencias corrientes y 21.000.000 de capital, y resulta que la empresa no recibe esas transferencias y tiene que ir a endeudamiento a corto -casi seguro-, autorizado por el Consejo de Administración, de 30.000.000 de pesetas, como... si habrá sido a corto pensando que llegaba el dinero y al final no llega, habrá tenido que haber una renovación del corto, y resulta que ya no es... esas renovaciones son más caras y tal, pues al final se está ocasionando, por dilaciones administrativas -por otro lado nada infrecuentes-, un quebranto a la hacienda de la Comunidad Autónoma. Y nosotros queremos poner de manifiesto eso, realmente. Y no es por parte de Siemcalza, es por parte de quien no suministra en plazo, forma y en el momento oportuno los compromisos financieros a Siemcalza.

Y en cuestiones concretas, a mí me gustaría que... Usted en su primera intervención citó el control de La Gran Corta de Fabero. ¿Cómo está ese control? ¿Siguen ustedes haciendo el control o ya no lo hacen? Porque, según mis noticias, en estos momentos La Gran Corta de Fabero se podía calificar con algunas palabras duras en cuanto al aprovechamiento y el ajuste al asunto. Yo creo que estamos hablando de un yacimiento a cielo abierto, que yo no sé si la cifra... me suena a mí de unos diecisiete millones de toneladas o una cosa así, que podía garantizar el futuro de alguna empresa durante mucho tiempo y que, a nuestro juicio, según nuestras noticias, en estos momentos su explotación no es la más adecuada para que esa continuidad exista, ni mineralmente, ni medioambientalmente, ni de ninguna de las formas.

El tema de Salamón nos preocupa también. Salamón está en un parque regional, no tanto... sí, en el borde sur, puesto que el parque regional es muy grande... Siempre hemos dicho que era un parque muy grande y hablábamos incluso de que era tan grande que permitía una coexistencia pacífica con parque nacional, que sólo abarcaba dos ayuntamientos, pero el parque nacional... el parque regional abarca trescientas mil hectáreas y llega por el borde sur hasta Crémenes, y prácticamente Salamón está en el valle del río Dueñas, y es un paraje que a nuestro juicio -y no sé si lo es- debería ser una zona de reserva

del parque regional, porque es una de las zonas más impresionantes que existe en todo el parque nacional, quitando ya lo que es el cogollo del macizo, que puede ser de otra forma.

Por lo tanto, no es un problema del oso o no el oso. A mí lo que me preocupa... que también me preocupa, es evidente: por el problema del oso se dejó de hacer una carretera entre Corniero y el Valle del Porma, el embalse de Damián, el valle de Rejero, porque decían que si la carretera que actualmente existe, una pista forestal, pues, se hacía un poco mayor, el oso ya tenía problemas de pasar; y a mí me preocupa eso. Pero también me preocupa el problema permanente que pueda representar una explotación a cielo abierto en un valle como ése. Yo, como eso es lo que he entendido de lo que usted ha dicho, así se lo planteo. Podrá ser... podré estar equivocado, me lo aclara usted y entonces me quedo, además, feliz y a gusto, porque, realmente aquello... y además, si se entera algún importante empresario que tiene allí incluso su casa y su molino y su rollo, igual tenemos hasta un problema. O sea que...

Me interesaría saber... Y un empresario, además, con mucha relación... Bueno, no, no...

Me gustaría saber si ustedes han tocado el tema de las dolomías en concreto, porque es un tema que nos va a plantear problemas graves, está planteándolos ya en Asturias de suministro de dolomías para las industrias del acero. Y yo creo que existe un movimiento centrífugo de exportar el saque de dolomías hacia aquí, y no exportar las acererías... claro, porque si se exportaran las dos cosas, pues igual podía ser hasta interesante, pero sólo las dolomías me parecería mal. Entonces, yo no sé si ustedes han hecho algo dolomías que podía ser interesante.

En el tema de Inticalsa, plantear alguna duda que me ha... Año nuevo -como decía el otro-, muerte anunciada en el caso de Inticalsa; es así.

De la intervención del Gerente se deduce... yo creo que es coincidente con la mía. El hace más énfasis en que, siendo los objetivos eternos, pueden cambiar las circunstancias, etcétera, etcétera, y yo hago más hincapié en que los objetivos son permanentes y que lo que ha fallado en este caso concreto es el instrumento, y lo que ha habido es una dispersión y un trasvase de un instrumento a otros, es decir, un cambio de estrategia, por razones obvias. Porque no me puedo creer que en el asunto de la liquidación... -como diría el Portavoz del Grupo Popular- de la disolución y posterior liquidación de inticalsa, pues, exista, exista sólo un problema de objetivos de esa naturaleza y no haya tenido influencia, en absoluto, las decenas y decenas y decenas de millones que se llevan enterrados en Inticalsa, a nuestro juicio -y así lo hemos dicho siempre- de manera inadecuada, impropia y, desde luego, en algunos momentos... bueno,

la prueba es que derivó en responsabilidades concretas. Por lo tanto, yo creo que es así.

Pero usted ha dicho alguna cosa que me preocupa también. Porque Inticalsa no es una sociedad cien por cien Junta; Inticalsa ni siquiera es mayoritaria yo creo que de la Junta. Inticalsa es mayoritaria de Iberdrola. Iberdrola es una empresa importantísima, que tiene muchos recursos.

Por cierto, a razón social, allá donde bajan o quieren bajar del 35 al 30 el Impuesto de Sociedades, curiosamente, la actividad aquí, la razón social allí. Y si siguen bajando del 35 al 25, más razones sociales habrá allí, y las actividades estarán en otros sitios. Por lo tanto, a mí lo de Iberdrola me preocupa, porque, ¿en qué parte, qué pone Iberdrola en todo este asunto? ¿Cuánto?, ¿el 51,20% o lo que le toque, que yo creo que es exactamente el 51,20% del asunto? Porque cuando se liquida una sociedad yo creo que la liquidación se hace en razón de la participación en el capital. Por lo tanto, ahí todos tenemos que... Y de los gastos para funcionar, etcétera, todo eso, ¿qué pone Iberdrola?, ¿cuánto?, ¿qué cuantía?, ¿qué dinero? Hasta ahora, de lo del año noventa y cuatro-noventa y cinco -usted tiene que tener esos datos-, díganos cuánto ha puesto Iberdrola, cuánto ha puesto Iberdrola de las pérdidas estimadas. Ustedes acaban de hacer una transferencia de la Junta de 35.000.000, que usted ha justificado en 25.000.000 de pérdidas y 10.000.000 para gastos financieros, más o menos. Si eso es así, Iberdrola tenía que haber puesto, si esto es el 48% y hacemos una regla de tres, pues 48 es a 25, pues el 51 es a x, pues sale un poco más del doble. ¿Ha puesto Iberdrola 50.000.000 para financiar esas pérdidas? ¿O las pérdidas son de 25.000.000 y las ha puesto todas la Junta? Creo que esas cosas tenemos que aclararlas aquí, porque, si no, realmente, miraremos un poco más adelante de lo que hoy hemos dicho y, desde luego, intentaremos desbrozar hasta qué punto nos sigue costando dinero indebidamente Inticalsa a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a ese avance que nos ha adelantado de coste final de la operación, que usted ha estimado que en torno a 20.000.000, 25.000.000 de pesetas, que piensan enjugar con la transformación en dinero del inmovilizado y de los derechos y activos que tenga, ¿está incluido ahí el tema de la indemnización al personal o eso sería otra cosa? ¿En esos 25.000.000 de coste final de liquidación está...? Yo no lo sabía, pero me ha parecido entender -por el Portavoz del Grupo Popular- que tiene dieciocho trabajadores. Entonces, ¿ahí está la indemnización a los dieciocho trabajadores por la rescisión de contratos, etcétera, o eso iría a otro lugar? ¿Y en qué porcentaje, o sea, cuánto le ha costado a Iberdrola los dos últimos años de Inticalsa?, ¿lo mismo que a la Junta?; no lo mismo,

¿en proporción a lo que tiene la Junta? ¿O no le ha costado eso y realmente lo que nos ha costado es a nosotros? Y quiero eso... pues es una pregunta que quisiera que me contestara concretamente, porque, si no, tendríamos que tomar las medidas oportunas para obtener las documentaciones pertinentes y ver qué grado de conjunción existe ahí en el asunto del pago de los problemas de Inticalsa.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González.

El Portavoz del Grupo Popular renuncia.

Para dar réplica a las cuestiones planteadas, tiene inicialmente la palabra el Gerente de Intical, Antonio Espadas Pozas.

EL DIRECTOR GERENTE DE INTICALSA (SEÑOR ESPADAS POZAS): Contestando al señor González, efectivamente, el inicio de la pregunta es la composición accionarial de Inticalsa, y yo creo recordar que lo dije al comienzo de mi intervención. Inticalsa es una empresa privada participada al 51% por Iberdrola y el 49% por la Junta de Castilla y León. Eso es así.

Por lo que respecta a la participación económica de Iberdrola en el... concretamente en los años noventa y cuatro y noventa y cinco, en el compromiso de funcionamiento de Inticalsa, cuando se crea Inticalsa, lógicamente con las dos iniciativas de Iberdrola y la Junta de Castilla y León, se establece un compromiso hacia delante, digamos de funcionamiento -aparte de esa relación accionarial-, de que Iberdrola va a participar económicamente con 20.000.000 de pesetas, 20.000.000 de pesetas, y la Junta, en principio, la cantidad que pueda, en principio, estimar en cada Presupuesto que se inicia.

En el año noventa y cuatro -que es la primera pregunta- la participación de Iberdrola y el desembolso -digamos- que ha aportado a la empresa en tema económico han sido 20.000.000 de pesetas. Iberdrola ha compensado en alguna forma otras actuaciones, otra intervención, disponiendo de personas de la empresa -bueno, lo digo así- en el desarrollo de la actividad de Inticalsa.

Por lo que respecta al año mil novecientos noventa y cinco, el compromiso actualmente establecido de Iberdrola es desembolsar otros 20.000.000 de pesetas. Y en el momento actual, a la fecha de hoy, ha desembolsado 6.000.000.

En cuanto al planteamiento de cómo pueden comportarse, digamos, estas participaciones al final de la liquidación, yo creo, opino, pienso que lógicamente solamente hay un camino, que es el legal, el jurídico; y ahí tendrá

que hacerse un balance final, en virtud de lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas respecto a la liquidación de las sociedades por su participación empresarial. Yo creo que tiene que ser así; así, al menos, lo tengo previsto.

La otra pregunta de si estaba en ese saldo final del balance de cierre, si estaban incluidos las cantidades correspondientes a la liquidación de los trabajadores, sí están incluidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Gerente de Siemcal, Santiago Jiménez.

EL DIRECTOR GERENTE DE SIEMCALSA (SEÑOR JIMÉNEZ BENAYAS): Bien, voy a tratar de contestar las preguntas.

Muchas gracias por lo de las medallas, pero entiendo que no merezco ninguna medalla, es mi obligación, y si la sé hacer bien, me vale con que me diga que he hecho bien la gestión; y si la he hecho mal, pues ya se me castigará de alguna manera, que mecanismos tienen las empresas, ¿no?

Entonces, bueno, hablando del presupuesto de Siemcalsa, nosotros presentamos durante el año noventa y cinco... tengo aquí, en este momento, los presupuestos previstos para el año noventa y cinco, en un resumen y un detalle, actuación por actuación.

Este mismo detalle del año noventa y seis no lo tengo completo, porque está pendiente de ciertas actividades que la Junta nos pueda encargar directamente. Pero, básicamente, he expresado la idea, que es seguir con aquellos proyectos que son interesantes, renunciar a otros y ampliar otros. Ese presupuesto está... ese presupuesto está. Pero hay una parte reservada para actividades que la Junta va a hacer o espera hacer a través de Siemcalsa.

Nuestros presupuestos siempre son por encima del total del presupuesto, por una razón: y es que la empresa... toda labor de investigación minera puede encontrar con que a mediados de su desarrollo vea que el tema no es interesante, y tenemos muy claro que no queremos llegar hasta el final de un proyecto preparado si ese proyecto al final va a suponer un gasto inútil. O sea, en el momento que el propio desarrollo de investigación nos lleva a la conclusión de que es un tema que no, que ha sido fallido, que por las razones que sea -de tipo de contenido económico, por los resultados de la investigación- se debe abandonar, se abandona sin pretender hacer el total del gasto, con lo cual en estos presupuestos siempre figuran más partidas, más acciones a desarrollar que aquellas que está... que comprende el total del dinero del presupuesto.

El Consejo de Administración, se me preguntaba, los accionistas cuál es la aportación que han hecho. Los

accionistas han hecho la aportación de los 80.000.000 de pesetas que forman el capital social, cada uno en sus proporciones. Y las ayudas que está recibiendo en este momento Siemcalsa, aparte de algunas que haya recibido en base a trabajos que haya hecho o a convenios con... de nivel nacional o con la Comunidad Europea, que hubo un proyecto, en este momento hay una subvención directa de la Junta a Siemcalsa, aprobado en Consejo de Administración y presidido por quien entonces era el Consejero de Economía.

Básicamente, muchos de los trabajos que estamos haciendo y que presupuesta Siemcalsa son trabajos -como el que he comentado del mapa geológico y minero de Castilla y León-... son trabajos de infraestructura, no son trabajos que realmente vayan a tener una rentabilidad sobre Siemcalsa; sí lo van a tener aquellos proyectos que, por tener el dominio minero, le permitan despegar a Siemcalsa y, por tanto, dejar de depender de las... de las subvenciones.

Sobre el tema de que en estos momentos no hayamos cobrado todavía, entiendo que ha habido una serie de problemas técnicos. En parte, quiero presentar también mi culpabilidad en este sentido. Es decir, nosotros no podíamos presentar presupuestos hasta finalizado el trimestre; normalmente, se nos han pasado quince, veinte días, hasta que hemos tenido todas las facturas, lo hemos tenido todo en condiciones de presentar a la Junta. Ha habido problemas, pues que... bueno, pues de falta de experiencia: podía haber papeles que estuviesen mal presentados, ha habido... bueno, rechazar, volver a preparar. Y en eso sí que nos ha llegado el momento en que la Junta, la disolución, había un problema de tipo técnico que no estaba previsto, y era de que por sumar más de 100.000.000 la subvención de Siemcalsa de este año, tenía que acordarse, tenía que aprobarse en Junta de Consejeros. Eso es lo que sí que nos ha ocasionado que durante el ínterin en que no ha habido... no ha habido... de las elecciones no se ha podido superar ese problema, y se ha superado a posteriori; en este momento está superado, está aprobado por Junta de Consejeros, y tenemos todos los papeles presentados, en principio, con todos los parabienes.

No entiendo que haya ningún quebranto a la hacienda pública de la Comunidad, puesto que el perjuicio que hay en cuanto a los intereses que esto genera, bueno, será en la proporción del 16% que tiene la participación de la Junta en Siemcalsa, porque el resto de los socios también asumen su parte de participación.

Respecto del control de la Gran Corta de Fabero, quiero decir que hubo un control previo, del que yo he tenido conocimiento a posteriori, y nosotros hemos iniciado el control desde hace un mes. Es decir, nosotros, para hacer el control de la Gran Corta, es un compromiso que hemos asumido para seguir haciéndolo, pero desde hace un mes. Como el control, lo que se pretende es ver

las desviaciones que hay y la explotación que hay de un mes a otro, necesitamos que pase al menos dos meses para empezar a decir: bueno, esto es lo que se ha producido en este mes. Aparte de que hay problemas de desviaciones entre los datos que nosotros tenemos y los que suministra la empresa, de tal manera que, realmente, hasta que no se hable de una media de cuatro-seis meses, quizá un año, no podamos conjuntar los datos y decir "bueno, estamos en una desviación del 10%, del 5%, o del 80%", y entonces sí que sería muy significativo. Ésa es una labor que estamos empezando ahora.

El tema de Salamón, yo dije que Medio Ambiente no nos autoriza la explotación a cielo abierto y que, por tanto, la idea es hacer una explotación subterránea. Aun cuando hubiese sido a cielo abierto, por el tamaño del yacimiento y el entorno que es, no sería problemático, pero bueno, para eso está... se ha creado la Consejería de Medio Ambiente y para eso hay esas reservas.

La afección que puede crear sobre ese paisaje una explotación minera está prevista que sea el castillete de mina, es decir, es una afección temporal, temporal, no permanente: en el momento de acabarse la explotación, se quitarían las instalaciones. Sí se tiene previsto que las instalaciones tipo lavadora, y tal, se sacarían fuera del parque; es decir, lo que habría sería un transporte dentro del parque desde lo que es la mina hasta la planta de tratamiento, hasta el lavadero.

Y bueno, lo del problema del oso, lo tenemos ahí y es lo que hace que no podamos hacer esas labores. Pero las labores de investigación, como son sondeos, la afección es menos que el espacio que tenemos aquí, entre estas mesas, es decir, lo que es poner una máquina de sondeos y hacer un agujero, con un diámetro de setenta y cinco o de ochenta y seis milímetros de diámetro. En fin, es sacar un testigo para poder analizar y conocer lo que hay en el interior.

Sobre el tema de dolomías, sí que hemos hecho estudios; hicimos un estudio sobre la roca ..... de Castilla y León -estudio que está a disposición de Sus Señorías-; estudio bastante completo, que se elaboró durante tres años, y tenemos localizados varios yacimientos de dolomías. Distinto es que Siemcalsa, al no tener el dominio minero de alguna zona, no haya tirado con ese tema hacia adelante como un tema prioritario, pero estamos abiertos a cualquier sugerencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias a ambos por sus apreciaciones. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna intervención? Pues, agradeciéndole a don Antonio Espadas y a don Santiago Jiménez, se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las catorce horas quince minutos.)*